¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, MIERCOLES 2 DE ABRIL DE 1845. No. 6,432.

EL EDITOR.

Las solemnidades de la Cuaresma y Semana Santa se han celebrado este año con gran esplendor y devocion; siendo inmensa la concurrencia á los Templos; y admirable el órden que ha habido asi en esos dias de piadosos ejercicios, como en los regocijos de la Pascua de Resureccion—

El Jueves Santo visitó los Sagrarios el Gobierno acompañado de las Corporaciones civiles y militares—El Sr. Ministro de Hacienda, Camarista Dr. D. Manuel Insiarte, representó en aquel acto la persona del Exmo. Señor Gobernador de la Provincia—

Cerca del medio dia del Sábado Santo hubo salvas de artillería, repiques, descargas de cohetes, músicas y otras demostraciones de júbilo al conmemorarse la resureccion del Divino Salvador—

En las noches del Sábado Santo y del Domingo de Pascua se quemaron en los parages mas concurridos de la Ciudad varios Judas que representaban á los salvages unitarios Pardejon Rivera y Paz, en medio de una inmensa reunion del pueblo que á intérvalos prorumpia en aclamaciones patrióticas, y en mueras á los salvages traidores unitarios—

La concurrencia á los teatros y paseos ha sido numerosa; muchas las reuniones particulares y tertulias en celebridad de la Pascua; y no ha ocurrido ningun acto desagradable en medio de la alegria y contento general—

EL EDITOR.

La mision del Visconde de Abrantes—El Gobierno de Rio Janeiro, promoviendo la intervencion Europea—

Continuacion—El Ministro Argentino, con motivo de tan inesperado suceso, pidió conferencias especiales que el del Imperio difirió; y cuando al fin se allanaron esas prolongadas dificultades y lentitudes, el Sr. Ernesto França, interpelado sobre la autorizacion dada al Visconde de Abrantes para estimular la triple intervencion, explicó que el Visconde no llevaba encargo de hacer Tratado alguno en ese sentido, y renovó las seguridades de neutralidad; expresando que las instrucciones dadas al Visconde no contenian la menor idea relativa á la intervencion, ni entró jamas en su política confundir de ese modo los intereses Americanos con los Europeos—Esta negativa de un hecho oficial y público, es ciertamente absurda en cuanto se opone á las propias declaraciones del Visconde de Abrantes en Londres y en Paris en sus conferencias con Lord Aberdeen y Mr. Guizot; y ha sido acompañada de la resistencia del Ministro de Relaciones Exteriores del Imperio á consignar por escrito esa misma negativa—Entretanto el Ministro de guerra guardó en la Cámara completa reserva sobre la mision del Visconde de Abrantes, cuando demostrando que no le habia sido confiada hubiera desvanecido lo que ataca por su base la neutralidad del Gabinete Brasilero que el Ministro intentaba sostener—No puede presentarse en la mas abyecta diplomacia un episodio tan repugnante como el que ha improvisado el actual Gabinete de Rio Janeiro para coronar esa política indecorosa é indiscreta que lo presenta en lucha con sus propios diplomáticos, desmintiendo sus mismas instrucciones, y oponiendo deceptorias protestas á la fuerza y evidencia irresistible de los hechos—Lo que colma la perfidia del Gabinete Brasilero es que, haciendo un indigno juego de palabras, ha declarado subsiguientemente que el Visconde de Abrantes habia sido autorizado, no para promover la intervencion Europea, sino para "explorarla"!—Al mismo tiempo ha evadido directamente dar una contestacion escrita a la nota oficial del Ministro Argentino en la que, refiriendo la iniciativa de intervencion del enviado del Brasil á los Gobiernos de Inglaterra y Francia, pedia urgentemente una cumplida y satisfactoria explicacion escrita—A esta justa é indispensable exigencia ha seguido el silencio de la confusion en que se ha encerrado el Gabinete de Rio Janeyro; reusando protocolar una sola palabra ni sobre "inautorizacion absoluta," como primero dijo el Sr. Ernesto França, ni sobre "exploracion" como luego declaró, ni sobre cualquier otro efugio—Mientras que el Gobierno Argentino debe comprender en semejante conducta una ofensa gravisima, se considera obligado tambien á mirar como una denegacion de justicia el largo y estudioso silencio que ha guardado el Gabinete de Rio Janeyro sobre la protegida fuga del salvage unitario Paz—Despues de algunos pasos vivos pero infructuosos, el Ministro Argentino presentó en 31 de Octubre último, una reclamacion sobre ese vergonzoso episodio de la politica del Ministerio Imperial—Ninguna solucion satisfactoria ha podido obtener hasta hoy el Ministro de la Confederacion—En cuatro meses de expectativa y de incesantes invitaciones para que se tome en consideracion y resuelva justa y decorosamente este grave incidente, en que hay quiebra manifiesta de la neutralidad del Imperio, el Gabinete Brasilero ha persistido en negar toda explicacion, oponiendo continuas é injustificables demoras, unas veces porque no ha podido acordar el Gabinete, otros porque no han llegado informes de Santa Catalina, ó por faltar nuevos esclarecimientos, sin referir cuales eran los que llegaban, cuales los que se esperaban, y sin contestar oficialmente á la reclamacion—En directa oposicion, que descubre la mas odiosa superchería, el Ministro de Guerra ha declarado públicamente en la Cámara la irresponsabilidad del Gabinete en la fuga del salvage unitario Paz protegida por las Autoridades Imperiales, usando del territorio neutral para fines bélicos—Esta declaracion y los procedimientos dilatorios y capciosos del Ministro de Negocios Extrangeros, rodeados de otros incidentes de igual gravedad y mayor transcendencia, persuaden que es el Gabinete de Rio Janeyro el que hizo transportar al bárbaro rebelde Paz en un buque de guerra Brasilero desde Santa Catalina al Rio Grande, y facilitó su tránsito por esta Provincia hasta Corrientes—La misma Cámara Brasilera no ha sido instruida de este último suceso que rompe todas las relaciones de neutralidad; pues que el Ministro de Guerra ni aun se ha detenido á indicarlo, limitándose á manifestar que el salvage unitario Paz fué detenido en Santa Catalina—Con un artificio igualmente doloso evadió el Sr. Ernesto Ferreyra França, en la sesion de la Cámara Brasilera del 17 de Enero último, toda explicacion, cuando fué interpelado por el Sr. Diputado Ferraz, como consta de los siguientes discursos, insertos en el "*Jornal do Commercio*" de Rio Janeyro, del 21 de Enero último: "*El Sr. Ferraz*...... »sobre el negocio del General Paz, que, en mi opinion, importa una quiebra de »neutralidad, visto haber sido conducido á esta Corte, salvo si tuvo carácter di»plomático, pendian tambien reclamaciones—*El Sr. Ministro de Negocios »Extrangeros*: Refugiose. *El Sr. Ferraz*: Cierto es que el Gobierno de »Buenos Aires, entendió que habia una quiebra de neutralidad, y exigió á este »respecto explicaciones y satisfacciones: oí tambien que el Ministro de aquel »Gobierno en esta Corte habia pedido su pasaporte—*El Sr. Ministro de Nego»cios Extrangeros*: no lo pidió. *El Sr. Ferraz*: Estoy un poco tranquilo »con la respuesta del Sr. Ministro."—En esa circunstancia se ocultó a la Cámara la gravedad de los hechos, la existencia de formales reclamaciones del Gobierno Argentino sobre el socorro de guerra concedido á un »refugiado» por las Autoridades Imperiales, en directa violacion del Derecho de Gentes; y se ocultó tambien á la Cámara, y al Brasil la firme determinacion manifestada por el Gobierno Argentino de no tolerar indefinidamente esos agravios, y la viva instancia con que el Ministro de la Confederacion no cesaba de exigir completa y pronta satisfaccion—La misma moderacion del Gobierno Argentino, resuelto a agotar los medios decorosos de amistad y buena inteligencia antes de determinar una medida séria, sirvió de pretexto al Ministro de Negocios Extrangeros del Imperio para encubrir la situacion é inspirar sobre ella un juicio falso—El Ministro Argentino indicó que pediria su pasaporte; y solamente suspendió este paso porque se le manifestó que en Consejo de Ministros debía resolverse la reclamacion presentada en nombre de su Gobierno, y se le aseguró que se esperaban informes de Santa Catalina, reiterándosele las promesas y seguridades de perfecta amistad con que desde 1843 pretende el Gabinete de Rio Janeiro disfrazar su politica falsa y hostil—

Nada hay mas injustificable y doloso que la conducta del Gabinete de Rio Janeyro para favorecer abiertamente al salvage unitario Paz y sus secuaces—Estos fueron transportados en un buque de guerra Brasilero desde Montevideo á Rio Janeyro, con el prévio conocimiento de que se dirigian á Corrientes á renovar la guerra de rebelion en circunstancias que sin el auxilio del Pabellon Imperial no podian sin peligro cierto atravesar la campaña Oriental—Este favor prestado á los enemigos de la Confederacion es contrario al principio fundamental de la neutralidad, que se quebranta por la menor asistencia á uno de los beligerantes en perjuicio del otro—En fuerza de esta obligacion internacional el Gabinete Brasilero, declaró que habia determinado »se impidiese dirigirse al Rio »Grande, ni fuesen allí consentidos Gefes militares emigrados de las Repúbli»cas limítrofes, y otros individuos en iguales circunstancias, y no se permitiese »al titulado General Paz, ni á otros en idéntico caso, transitar por aquella Pro»vincia, ni permanecer en la respectiva frontera.» —En seguida de esta aparente neutralidad fugó el salvage unitario Paz de Rio Janeiro, y libremente llegó a Santa Catalina—De ahí fué transportado al Rio Grande, en la »Thetis,» buque de guerra Brasilero—Desembarcó en medio del dia en este último puerto, con séquito de combatientes, y delante de las Autoridades Imperiales no solo combinó su marcha con treinta y cuatro titulados Gefes y Oficiales que allí le esperaban, sino que siguió á San Francisco de Paula; y se embarcó con su familia para Puerto Alegre—Arrastrando esa comitiva tranquilamente atravesó la frontera, y llegó á Corrientes—Entretanto el Gabinete Brasilero, instado por el Ministro Argentino en la Corte del Janeyro, aparentó ignorar esos hechos, como habia fingido órdenes de neutralidad; y se excedió hasta declarar con repugnante perfidia que "no podia convencerse de que las autoridades en la Provincia del Rio »Grande hubiesen dejado de proceder como les correspondia para que fuesen »respetados los derechos de perfecta neutralidad, y que esperaba las informacio»nes necesarias!"—Cinco meses han pasado, y cuando en los diarios Europeos se anuncian esos hechos notorios, no solo simula ignorarlos el Gabinete de Rio Janeyro, sino la falta de informes y esclarecimientos!—Entretanto el salvage unitario Paz y demas combatientes, rebeldes y feroces enemigos de una nacion fiel é inviolablemente amiga del Imperio, ya atravesaron el territorio neutral: no existen en él los titulados oficiales que allí los esperaban para acrecentar la horda armada: y su transporte en el mismo territorio Imperial se ha efectuado en un buque de guerra de S. M—Ese Comandante y las autoridades civiles y militares que han protegido la invasion al territorio Argentino, lejos de ser legalmente castigados, gozan del favor ministerial!—No solo hay en estos hechos una ofensa enorme á la independencia, derechos y honor de la Confederacion Argentina, sino un consumado dolo que aleja toda ulterior confianza y seguridad—Para que nada falte de reprobable y falso en la política del Gabinete de Rio Janeyro, dos de sus Miembros, el Ministro de Relaciones Exteriores y el de guerra, aparecen asegurando la existencia de ordenes para impedir todo armamento ó reunion en el territorio Brasilero; órdenes declaradas hace ocho meses y que lejos de haber sido cumplidas ni aun aparentemente, no han producido otro resultado que proteger la reunion pública de titulados Gefes y Oficiales de Montevideo, la comunicacion y combinaciones bélicas entre esa Plaza y los re-

THE EDITOR.

Mission of the Viscount d'Abrantes—The Government of Rio Janeiro promoting European intervention.

Continued.—The Argentine Minister, in consequence of this unexpected event, requested special conferences, which the Imperial Minister deferred; and when, at last, those protracted difficulties and delays were surmounted, Signior Ernesto França being interrogated upon the subject of the authorization given to Viscount d'Abrantes to promote the triple intervention, he stated in reply that the Viscount was not commissioned to make any treaty in that sense, and renewed the assurances of neutrality; declaring that the instructions given to the Viscount did not contain the remotest allusion to intervention, nor did it ever enter into his policy thus to confound American with European interests. This denial of an official and public fact, is certainly preposterous, inasmuch as it is opposed to the assertions of Viscount d'Abrantes himself, in London and in Paris, in his conferences with Lord Aberdeen and M. Guizot; and has been accompanied with the refusal of the Imperial Minister for Foreign Affairs to draw up in writing that same disavowal. In the meantime the Minister of War preserved in the Chamber utter silence upon the subject of the Viscount d'Abrantes's mission, when, by shewing that it had not been entrusted to him, he might have dispelled that which attacks in its basis the neutrality of the Brazilian Cabinet which the Minister endeavoured to uphold. There is not to be found in the most groveling diplomacy an episode so revolting as that introduced by the present Cabinet of Rio Janeiro, to crown that undignified and indiscreet policy which presents it in collision with its own diplomatic agents, contradicting its own instructions, and opposing deceptive protestations against the irresistable force and evidence of facts. What forms the very acme of perfidiousness on the part of the Brazilian Cabinet is, that, by making an unbecoming play of words, it has subsequently declared that the Viscount d'Abrantes had been authorised, not to promote European intervention, but to "make inquiries" respecting it! At the same time it has declined in a direct manner to give a written answer to the official note of the Argentine Minister, in which, stating the overture for intervention made by the Brazilian Envoy to the Governments of England and France, he urgently requested a full and satisfactory explanation in writing. This just and indispensable demand has been followed by the silence of confusion in which the Cabinet of Rio Janeiro has made itself fast; refusing to protocol a single word neither upon the "abso-"lute non-authorization," as Signior Ernesto França first said, nor with regard to the "making inquiries," as he afterwards stated, nor upon any other subterfuge. Whilst the Argentine Government is bound to look upon such conduct as a most grievous offence, it must consider itself obliged also to regard as a denial of justice the long and studied silence which the Cabinet of Rio Janeiro has preserved with respect to the protected flight of the ruthless Unitarian Paz. After some active but unavailing steps, the Argentine Minister presented, on the 31st of October last, a remonstrance in regard to that shameful episode of the policy of the Imperial Ministry. The Minister of the Confederation has not been able to obtain any satisfactory solution up to this time. In four months of expectation and of incessant requests that it should take into consideration and resolve in a just and becoming manner this grave incident, in which there is a manifest breach of the neutrality of the Empire, the Brazilian Cabinet has persisted in denying every explanation, opposing continual and unjustifiable procrastinations, some times because the Cabinet has not been able to agree, others because reports have not arrived from Santa Catalina, or because there are wanting fresh proofs, without stating what were those that arrived, what were those that were expected, and without replying officially to the remonstrance. In direct opposition—which betrays the most detestable deceit—the Minister of war has publicly declared in the chamber that the Cabinet was not responsible for the flight of the ruthless Unitarian Paz, protected by the Imperial authorities, who allowed him to make use of neutral territory for warlike purposes. This declaration and the dilatory and captious proceedings of the Minister for Foreign Affairs, attended with circumstances of equal gravity and still greater consequence, lead to the persuasion that it was the Cabinet of Rio Janeiro that caused the barbarous rebel Paz to be conveyed in a Brazilian vessel of war from Santa Catalina to Rio Grande, and facilitated his passage through the latter Province to Corrientes. The Brazilian Chamber itself has not been made acquainted with this last event which severs all the relations of neutrality; for the Minister of war has not even alluded to it, confining himself to stating that the ruthless Unitarian Paz was detained at Santa Catalina. With an artifice equally deceitful Signior Ernesto França avoided all explanation, in the sitting of the 17th of January, when a question was put to him by the Deputy Ferraz, as appears by the following conversation published in the Rio Janeiro *Jornal do Commercio* of the 21st of January last: »*Signior Ferraz*......With regard to the affair of General Paz, »which, in my opinion, constitutes a breach of neutrality, seeing he was con»veyed to this Court unless he had a diplomatic character, there were also re»clamations pending.—The Minister for *Foreign Affairs*: He sought refuge.— »*Signior Ferraz*: The fact is that the Government of Buenos Ayres conceived »that there was a breach of neutrality, and demanded explanations and redress »in this respect. I heard also that the Minister of that Government, at this »Court, had asked for his passports.—*The Minister for Foreign Affairs*: He »has not asked for them.—*Signior Ferraz*: I am somewhat tranquilized with »the Minister's answer.» On this occasion the graveness of the facts and the existence of formal reclamations from the Argentine Government with respect to the warlike succour granted to »a refugee» by the Imperial authorities, in direct violation of the law of nations, were concealed; as the firm determination manifested by the Argentine Government not to tolerate indefinitely those offences, and the earnest urgency with which the Minister of the Confederation did not cease to demand complete and prompt satisfaction, were also concealed from the Chambers and from Brazil. The very moderation of the Argentine Government, resolved to exhaust all becoming means of friendship and good understanding before determining on a serious measure, served as a pretence to the Imperial Minister of Foreign Affairs to conceal the state of affairs, and inspire with regard to it an erroneous opinion. The Argentine Minister gave to understand that he would ask for his passports; and he suspended the step only because he was informed that the reclamation presented in the name of his Government was to be resolved in a Council of Ministers, and received the assurance that reports were expected from Santa Catalina, at the same time that the promises and professions of perfect friendship which the Cabinet of Rio Janeiro endeavours ever since 1843 to disguise its false and hostile policy, were renewed.

There is nothing more unjustifiable and deceitful than the conduct of the Cabinet of Rio Janeiro for the purpose of overtly favouring the ruthless Unitarian Paz and his followers. They were conveyed in a Brazilian vessel of war from Montevideo to Rio Janeiro, with the previous knowledge that they were going to Corrientes, to renew the war of rebellion, at a time when without the aid of the Imperial flag they could not without certain danger traverse the Oriental campaigne. This favour shewn to the enemies of the Confederation is contrary to the fundamental principle of neutrality, which is violated by the least assistance to one belligerent to the prejudice of the other. In pursuance of this international obligation the Brazilian Cabinet declared that it had determined that »military officers emigrating from the adjoining Republics, and »other individuals in similar circumstances, should be prevented from going to »Rio Grande or remaining there; and that the so-called General Paz, nor any »others in the same case, should not be allowed to pass through that Province »nor to remain on the respective frontier.» Immediately after this declaration of apparent neutrality the ruthless Unitarian Paz fled from Rio Janeiro, and arrived freely at Santa Catalina. From thence he was conveyed to Rio Grande, in the *Thetis*, Brazilian vessel of war. He landed in the middle of the day at the latter port, with a retinue of combatants, and in the presence of the Imperial authorities he not only arranged his march with thirty four so-called officers who were waiting for him there, but he set out for San Francisco de Paula, and embarked with his family for Porto Alegre. Attended by that retinue he traversed at his ease the frontier and arrived at Corrientes. In the mean time the Brazilian Cabinet, pressed for an explanation by the Argentine Minister at the court of Rio Janeiro, affected to be ignorant of those facts, as it had feigned to have issued orders enjoining neutrality; and it went so far as to declare with revolting perfidiousness, that »it could not be convinced that the »authorities in the Province of Rio Grande had failed to act as it became them »so that the rights of perfect neutrality should be respected, and that it was in »expectation of the necessary information!» Five months have elapsed, and when those notorious facts are announced in the European journals, the Cabinet of Rio Janeiro not only feigns ignorance, but also the want of information and proofs! In the mean time the ruthless Unitarian Paz and other combatants, the rebel and ferocious enemies of a nation faithfully and inviolably friendly to the Empire, have already traversed the neutral territory: the so-called officers who were waiting in it to increase the armed horde are no longer there: and their conveyance from one part to another of the Imperial territory has been effected in one of H. M.'s vessels of war. The naval commander and the civil and military authorities who have aided the invasion of the Argentine territory,

L'EDITEUR.

Mission du Vicomte d'Abrantés. Le Gouvernement de Rio Janeyro, poussant á l'intervention Européenne.

Suite.—Le Ministre Argentin demanda une audience particuliére pour conférer au sujet d'un événement si inattendu, que celui de l'Empire différa d'accorder, et quand á la fin ces difficultés prolongées et lenteurs eurent cessé, M. Ernest França, interpellé sur l'autorisation donnée au Vicomte d'Abrantés pour exciter á la triple intervention déclara que le Vicomte n'avait pas été chargé de faire aucun Traité en ce sens, et renouvela les assurances de neutralité. Il exprima que les instructions données au Vicomte ne contenaient pas la moindre idée relative á l'intervention, et qu'il n'était jamais entré dans sa politique de confondre de cette maniére les intérets Américains avec les intérets Européens. Cette dénégation d'un fait officiel et public est certainement absurde en ce qu'elle est en opposition avec les propres déclarations du Vicomte d'Abrantés, faites á Londres et á Paris dans ses conférences avec Lord Aberdeen et M. Guizot; et elle a été accompagnée du refus du Ministre de Relations Extérieures de l'Empire á consigner par écrit cette même dénégation. Cependant le Ministre de la guerre garda dans la Chambre une compléte réserve sur la mission du Vicomte d'Abrantés, quand démontrant qu'elle ne lui avait pas été confiée, il aurait fait évanouir ce qui attaque par sa base la neutralité du Cabinet Brésilien que le Ministre essayait de soutenir. Il ne saurait se présenter dans la plus abjecte diplomatie un épisode aussi odieux que celui que le déplorable Cabinet de Rio Janeyro a imaginé pour couronner cette politique honteuse et indiscréte qui le présente en lutte avec ses propres diplomates, démentant ses propres instructions, et opposant des protestations trompeuses á la force et évidence irrésistible des faits. Ce qui met le comble á la perfidie du Cabinet Brésilien c'est que, faisant un indigne jeu de paroles, il a déclaré ensuite que le Vicomte d'Abrantés avait été autorisé non á pousser á l'intervention Européenne, mais á "l'explorer!" En même temps il a éludé de donner directement une réponse écrite á la note officielle du Ministro Argentin, dans laquelle, référant l'initiative d'intervenvion de l'Envoyé du Brésil aux Gouvernemens d'Angleterre et de France, il demandait urgemment une compléte et satisfaisante explication écrite. A cette juste et indispensable éxigence a suivi le silence de la confusion dans lequel le Cabinet de Rio Janeyro s'est renfermé, refusant d'insérer dans un protocole une seule parole sur "non-autorisation absolue," comme dit premiérement M. Ernest França, ni sur "exploration" comme il déclara ensuite, ni sur tout autre faux-fuyant. Tandis que le Gouvernement Argentin doit comprendre qu'une semblable conduite renferme une trés grave offense, il se considére obligé aussi á regarder comme une dénégation de justice le long et étudié silence que le Cabinet de Rio Janeyro a gardé sur la protection donnée á la fuite du sauvage unitaire Paz. Aprés quelques démarches pressantes mais infructueuses, le Ministre Argentin présenta, le 31 Octobre dernier, une réclamation sur ce honteux épisode de la politique du Ministére Impérial. Le Ministre de la Confédération n'a pu obtenir jusqu'aujourd'hui aucune solution satisfaisante. Pendant les quatre mois d'attente et d'incessantes invitations pour faire prendre en considération et résoudre justement et honorablement ce grave incident, dans lequel la neutralité de l'Empire a évidemment fait défaut, le Cabinet Brésilien a persisté á refuser toute explication, opposant de continuels et d'injustifiables délais, certaines fois parce que le Cabinet n'a pu s'accorder, d'autres fois parce que des renseignemens ne sont pas arrivés de Santa Catalina, ou par faute de nouveaux éclaircissements, sans raconter quelles étaient les informations qui arrivaient, celles que l'on attendait, et sans répondre officiellement á la réclamation. En directe opposition qui découvre la plus odieuse supercherie, le Ministre de la Guerre a déclaré publiquement á la Chambre l'irresponsabilité du Cabinet dans la fuite du sauvage unitaire Paz protégée par les Autorités Impériales, usant du territoire neutre pour des fins de guerre. Cette déclaration et les exceptions dilatoires et trompeuses du Ministre des Affaires Etrangéres, entourées d'autres incidents d'égale gravité et de plus grande trauscendance, persuadent que c'est le Cabinet de Rio Janeyro qui fit transporter le barbare rebelle Paz á bord d'un navire de guerre Brésilien de Santa Catalina á Rio Grande, et qui facilita son passage á travers cette Province jusqu'á Corrientes. La Chambre Brésilienne n'a pas été instruite de ce dernier événement qui romp toutes les relations de neutralité; puisque le Ministre de la guerre n'a pas même eu l'attention de l'indiquer, se bornant á déclarer que le sauvage unitaire Paz fut arrêté á Santa Catalina. Au moyen du même artifice également trompeur, M. Ernest Ferreyro França éluda toute explication dans la Séance de la Chambre du Brésil du 17 Janvier dernier, quand il fut interpellé par M. le Député Ferraz, comme il résulte des discours suivants, insérés dans le "*Jornal do Comercio*" de Rio Janeyro, du 21 Janvier dernier: "*M. Ferraz*...... »Des réclamations étaient aussi pendantes sur l'affaire du Général Paz qui, »dans mon opinion renferme une violation de neutralité, vu qu'il a été conduit »á cette Cour sous la sauvegarde de son caractére diplomatique.—*M. le Minis»tre des Affaires Etrangéres*: il s'y réfugia. *M. Ferraz*: il est certain que »le Gouvernement de Buenos Aires a entendu qu'il y avait une violation á la »neutralité, et a éxigé á cet égard des explications et des satisfactions: j'ai »aussi entendu que le Ministre de ce Gouvernement prés de cette Cour avait »demandé ses passeports. *M. le Ministre des Affaires Etrangéres*: Il ne les »demanda pas. *M. Ferraz*. Je suis un peu rassuré par la réponse de M. le »Ministre.» Dans cette circonstance on a caché á la Chambre la gravité des faits, l'éxistence de formelles réclamations du Gouvernement Argentin sur le secours de guerre accordé á un "réfugié" par les autorités Impériales, en directe violation du Droit de Gens; et on a caché aussi á la Chambre et au Brésil la ferme détermination manifestée par le Gouvernement Argentin de ne pas tolérer indéfiniment ces offenses, et les vives instances que le Ministre de la Confédération ne cessait de faire pour éxiger une compléte et prompte satisfaction. La modération du Gouvernement Argentin, déterminé á épuiser les moyens honorables d'amitié et de bonne intelligence plutôt que de se décider á une mesure sérieuse, servit de prétexte au Ministre des Affaires Etrangéres de l'Empire pour couvrir la situation et inspirer sur elle un faux jugement. Le Ministre Argentin fit connaitre qu'il demanderait ses passeports; et il ne suspendit cette démarche que parce qu'on lui déclara que la réclamation présentée au nom de son Gouvernement devait se résoudre en Conseil de Ministres, et on lui assura qu'on attendait des renseignemens de Santa Catalina, en lui reitérant les promesses et assurances de parfaite amitié avec lesquelles le Cabinet de Rio Janeyro prétend depuis 1843, marquer sa politique fausse et hostile.

Il n'y a rien de plus injustifiable et trompeur que la conduite du Cabinet de Rio Janeyro pour favoriser ouvertement le sauvage unitaire Paz et ses adhérens. Ceux ci furent transportés dans un navire de guerre Brésilien de Montevideo á Rio Janeyro, précédés du bruit de leur départ a Corrientes pour renouveler la guerre de rebellion, en des circonstances telles qu'á défaut du Pavillon Impérial ils ne pouvaient, sans un certain danger, traverser la campagne Orientale. Ce service prêté aux ennemis de la Confédération est contraire au principe fondamental de la neutralité qui se viole par la moindre assistance prêtée á l'un des belligérants au préjudice de l'autre. En vertu de cette obligation internationale, le Cabinet Brésilien déclara qu'il avait résolu "de défendre de diriger sur le Rio Grande, ou de recevoir lá des Chefs mili»taires émigrés des Républiques limitrophes et d'autres individus en égales »circonstances, et de ne pas permettre au soi-disant Général Paz, ni á d'autres »dans le même cas, de passer par cette Province, ni de rester sur leur fron»tiére respective.» Par suite de cette apparente neutralité, le sauvage unitaire Paz s'enfuit de Rio Janeyro, et arriva librement á Santa Catalina. De lá il fut transporté dans le Rio Grande á bord de la "Thétis," navire de guerre Brésilien. Il débarqua au milieu du jour dans ce dernier port avec une suite de combattants, et non seulement il combina sa marche sous les yeux des Autorités Impériales avec trente quatre soi-disant Chefs et Officiers qui l'attendaient lá, mais il la poursuivit jusqu'á San Francisco de Paule, et s'embarqua avec sa famille pour Puerto Alegre. Trâinant tranquillement ce cortége, il traversa la frontiére et arriva á Corrientes. Cependant le Cabinet Brésilien, pressé par le Ministre Argentin prés la Cour de Janeyro, fit semblant d'ignorer ces faits, de même qu'il avait feint d'avoir donné des ordres de neutralité, et il alla même jusqu'á déclarer avec une révoltante perfidie qu'il "ne pouvait se con»vaincre que les autorités de la Province du Rio Grande eussent laissé de pro»céder comme il leur correspondait pour que les droits de parfaite neutralité »fussent respectés, et qu'il attendait les renseignemens nécessaires!» Cinq mois se sont déjá écoulés, et quand dans les journaux Européens on annonce ces faits notoires, non seulement le Cabinet Brésilien feint de les ignorer, mais encore il feint de manquer d'informations et d'éclaircissemens! Cependant le sauvage unitaire Paz et les autres sauvages unitaires, rebelles et féroces ennemis d'une nation fidélement et inviolablement amie de l'Empire, ont déjá traversé le territoire neutre: Il n'y a plus lá les soi-disant officiers qui les y attendaient pour augmenter la horde armée: et leur transport au territoire Impérial s'est effectué dans un navire de guerre de S. M. Ce Commandant et les Autorités civiles et militaires qui ont protégé l'invasion au territoire Argentino, loin d'être duement punis, jouissent de la faveur ministérielle! Non seulement il y a dans ces faits une offense énorme faite á l'indépendance, aux droits et á l'honneur de la Confédération Argentine, mais des

beldes de Corrientes, el contrabando de guerra en armas, municiones, caballos y vestuario, haciendo del territorio Imperial el parque y campamento de los enemigos de las dos Repúblicas del Plata—

El Gabinete del Janeyro ha faltado á la neutralidad y á la buena fé; y serían inexplicables sus designios en esta ruptura, alentando en los Estados limitrofes las rebeliones que afligen al mismo Brasil, si no fuese tanta su ambicion de dominar hasta las riberas del Plata, que ha excitado la intervencion Europea para conseguirlo, y suplir por una traicion á los intereses Americanos, la debilidad de recursos propios en que se encuentra, y la fuerza que necesita para hacer frente á la opinion nacional en el Brasil—La mision del Visconde de Abrantes para promover la triple intervencion, revela ese misterio de la política externa del Gabinete; y el mal éxito de esa overtura cerca de las Potencias Europeas, no menos que el temor de la sensacion profunda que causará en el Brasil y en toda la América, esa defeccion de los intereses comunes, explican la absurda negativa que hace de un hecho oficial y público, sin atreverse sin embargo á consignarla por escrito; porque prevee las contingencias, aun mas deshonrosas, á que lo expondria un documento de esa clase, cerca de las Cortes de Londres y de Paris, respecto á la Asamblea Legislativa del Imperio, y aun con relacion al Visconde de Abrantes que nunca podria aceptar la infame nota de impostor—

Esta trama revela una larga inteligencia con nuestros enemigos, como lo declaró el intruso Gobierno de Montevideo en su Manifiesto de Setiembre, y explica porque el Gabinete Brasilero no ha satisfecho á la Confederacion Argentina por los agravios que le infirieron los Ministros residentes del Imperio en Montevideo, y cerca del Gobierno Argentino, apesar de la prontitud con que ha atendido las quejas del bárbaro Gobierno de Montevideo, contra el Encargado de Negocios y Comodoro del Imperio en esa Ciudad que han sido víctimas de su celo por la honra, dignidad é intereses de los Brasileros—

La overtura sobre intervencion de la Inglaterra, la Francia y el Brasil, auténtica y oficialmente probada, hace responsable al Gobierno Brasilero de haber establecido un precedente inadmisible de intervencion de la Europa en la política Americana; ataca pérfidamente el derecho de beligerantes de las dos Repúblicas del Plata; sostituye la violencia á la justicia internacional; y trastorna por su base el sistema de independencia y seguridad de los Estados Americanos; y amenaza al Brasil con el dictado de la Inglaterra y de la Francia—Aunque la violencia no se ha consumado, por la seria atencion que han prestado los Gobiernos de Inglaterra y de Francia á las deplorables consecuencias que inmediatamente seguirían para los intereses Europeos, no es menos cierto que existe de hecho en Montevideo y en las aguas del Plata una intervencion Europea, mientras que se agravan progresivamente las hostilidades del Gabinete de Rio Janeyro con inexplicable perfidia—Esta situacion amenaza gravemente la independencia y libertad natural de los dos Estados del Plata; y afecta respectivamente de un modo serio, la seguridad, sistema é intereses generales de las Potencias Americanas, cualquiera que sea su fuerza y poder—Ni las Repúblicas del Plata ahorrarán sacrificio ni medio alguno, sea el que fuere, para conservar su libertad, en uso de un derecho de seguridad, de un derecho justo é ilimitado contra toda tiranía extrangera, ni los demas Estados de América pueden permanecer indiferentes á una causa comun—Sea cual fuere la pena que la opinion Americana en el Brasil y en toda la América imponga á los traidores Ministros de Rio Janeiro, el Gobierno Argentino se vé necesariamente obligado á prescribir medidas de dignidad y defensa reclamadas perentoriamente por el honor y seguridad de la Confederacion—*Concluirá*—

far from being punished according to law, enjoy ministerial favor! There is in these facts not only an enormous offence against the independence, rights and honor of the Argentine Confederation, but consummate deceit which takes away all further confidence and security. In order that nothing reprovable and false should be wanting in the policy of the Cabinet of Rio Janeiro, two of its members, the Minister for Foreign Affairs and the Minister of War, appear giving assurances of the existence of orders to prevent any armament or assemblage whatever in the Brazilian territory—orders announced eight months ago, and which, far from having been executed not even in appearance, have produced no other result than to protect the assemblage of so-called officers from Montevideo, warlike communication and combinations between that town and the rebels of Corrientes, contraband of war in arms, ammunition, horses and clothing, converting the Imperial territory into a park and camp for the enemies of the two republics of La Plata.

The Cabinet of Rio Janeiro has violated neutrality and good faith; and one would be at a loss to explain its designs in this rupture, encouraging in the adjoining States those rebellions which afflict Brazil itself, if so overweeing were not its ambition of extending its domination to the shores of La Plata, that it has incited European intervention in order to obtain that end, and by a betrayal of the interests of America to make up for the slenderness of its own resources and for the force it requires in order to withstand the national opinion in Brazil. The mission of the Viscount d'Abrantes to promote the triple alliance reveals that mystery of the foreign policy of the Cabinet; and the ill-success of that overture to the European Powers, as well as the dread of the profound sensation that will be produced in Brazil, and in all America, by that defection from the common interests, account for the absurd disavowal it makes of an official and public fact, without daring nevertheless to record it in writing; for it foresees the contingencies, still more dishonorable, to which a document of this class would expose it at the Courts of London and Paris, with respect to the Legislative Assembly of the Empire, and even in regard to the Viscount d'Abrantes, who would not consent to be stigmatised as an imposter.

This plot betrays an understanding of long duration with our enemies, as the intrusive Government of Montevideo stated in its manifesto of September, and explains the reason why the Brazilian Cabinet has not satisfied the Argentine Confederation for the offences offered to it by the Imperial Residents at Montevideo and near the Argentine Government, notwithstanding the promptness with which it has attended to the complaints of the barbarous Government of Montevideo against the Imperial Chargé d'Affaires and Commodore at that city, who have been victims of their zeal for the honor, dignity and interests of the Brazilians.

The overture respecting the intervention of England, France and Brazil, authentically and officially proved, renders the Brazilian Government answerable for having established an inadmissible precedent of European intervention in the politics of America; it perfidiously attacks the belligerent rights of the two Republics of La Plata; substitutes violence for international justice; destroys the very basis of the independence and security of the American States; and threatens Brazil with the dictation of England and of France. Although the violence has not been accomplished, from the serious attention paid by the Governments of England and France to the melancholy consequences that would immediately result to European interests, it is not less true that there exists *de facto* in Montevideo and in the waters of La Plata an European intervention, whilst the hostilities of the Cabinet of Rio Janeiro are progressively aggravated, with a perfidiousness that cannot be accounted for. This situation seriously threatens the independence and natural liberty of the two States of La Plata; and materially affects, respectively, the general security, system and interests of the American Powers, whatever be their strength and power. Neither will the Republics of La Plata spare any sacrifice or means, whatever it may be, in order to preserve their liberty, in use of a right of security, of a just and unlimited right against all foreign tyranny; nor can the other States of America remain indifferent to a common cause. But, whatever may be the punishment American opinion in Brazil and in all America may inflict upon the traitor Ministers of Rio Janeiro, the Argentine Government is placed under the obligation of resorting to those dignified and defensive measures which are peremptorily called for by the honor and security of the Confederation.

(To be concluded.)

manœuvres telles qu'elles éloignent toute sorte de confiance et de sécurité pour l'avenir. Pour que rien ne manque á la réprobation et á la fourberie de la politique du Cabinet de Rio Janeyro, deux de ses membres, le Ministre de Relations Extérieures et celui de la Guerre, ont l'air d'assurer l'éxistence d'ordres pour empêcher tout armement ou réunion sur le territoire Brésilien; ordres déclarés il y a huit mois, et qui loin d'avoir été remplis même en apparence, n'ont pas produit d'autre résultat que de protéger la réunion publique des soi-disant Chefs et Officiers de Montevideo, la communication et des combinaisons de guerre entre cette place et les rebelles de Corrientes, la contrebande de guerre en armes, munitions, chevaux et vestiaire, faisant du territoire Impérial le parc et le campement des ennemis des deux Républiques de la Plata.

Le Cabinet de Rio Janeyro a manqué á la neutralité et a la bonne foi; et il serait impossible d'expliquer ses desseins dans cette ardeur á encourager chez les peuples voisins les rebellions dont le Brésil même est affligé, s'il ne poussait point l'ambition de reculer sa frontiére jusqu'aux rives de la Plata á tel point, qu'il a excité l'intervention Européenne pour y arriver, et suppléer par une trahison aux intérets Américains la faiblesse de moyens propres dans lesquels il se trouve, et la force dont il a besoin pour faire face á l'opinion nationale dans le Brésil. La mission du Vicomte d'Abrantés pour pousser á la triple intervention revéle ce mystére de la politique externe du Cabinet; et le mauvais succés de ces ouvertures auprés des puissances Européennes, non moins que la crainte de la sensation profonde que causera dans le Brésil et dans toute l'Amérique cette défection des intérets communs, expliquent l'absurde dénégation qu'il oppose á un acte officiel et public, sans se hazarder pourtant á la consigner par écrit; parce qu'il prévoit les casualités, encore plus déshonorantes, auxquelles l'exposerait un document de cette classe, auprés des Cours de Londres et de Paris, vis-á-vis de l'Assemblée Législative de l'Empire, et même relativement au Vicomte d'Abrantés qui ne pourrait jamais accepter l'infame tache d'imposteur.

Cette trame démontre une longue communication secréte avec nos ennemis, comme l'a déclaré le Gouvernement intrus de Montevideo dans son Manifeste de Septembre, et elle explique pourquoi le Cabinet Brésilien n'a pas satisfait á la Confédération Argentine pour les offenses que lui firent les Ministres résidents de l'Empire á Montevideo, et prés du Gouvernement Argentin, malgré la promptitude avec laquelle il a pris en considération les plaintes du barbare Gouvernement de Montevideo contre le Chargé d'Affaires et le Commodore de l'Empire en cette Ville qui ont été victimes de leur zéle pour l'honneur, la dignité et les intérets des Brésiliens.

Les ouvertures sur intervention de l'Angleterre, de la France et du Brésil, authentiquement et officiellement prouvées, rendent responsables le Gouvernement Brésilien d'avoir établi un précédent inadmissible d'intervention de l'Europe dans la politique Américaine; elles attaquent avec perfidie le droit de belligérants des deux Républiques de la Plata; elles substituent la violence á la justice internationale, renversent par sa base le systéme d'indépendance et de sécurité des Etats Américains; et menacent le Brésil du pouvoir de l'Angleterre et de la France. Bien que la violence ne se soit pas commise, parce que les Gouvernemens d'Angleterre et de France ont preté une sérieuse attention aux déplorables conséquences qui s'ensuivraient aussitot pour les intérets Européens, il n'est pas moins certain qu'il éxiste de fait a Montevideo et dans les eaux de la Plata une intervention Européenne, pendant que les hostilités du Cabinet de Rio Janeyro s'aggravent progressivement avec une inexplicable perfidie. Cette situation menace gravement l'indépendance et liberté naturelles des deux Etats de la Plata; et elle affecte respectivement, d'une maniére sérieuse, la sécurité, le systéme et intérets Généraux des Puissances Américaines, quelsque soient leur force et pouvoir. Les Républiques de la Plata n'épargneront aucun sacrifice ni moyen, quels qu'ils soient pour conserver leur liberté, en usant d'un droit de sécurité, d'un droit juste et illimité contre toute tyrannie étrangére, et les autres Etats d'Amérique ne sauraient rester indifférents á une cause commune. Quelle que soit la peine que l'opinion Américaine dans le Brésil et dans toute l'Amérique inflige aux traitres Ministres de Rio Janeiro, le Gouvernement Argentin se voit nécessairement obligé de prescrire des mesures de dignité et de défense péremptoirement réclamées par l'honneur et la sécurité de la Confédération—*Conclura.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.
Marzo 30.

De Ranchos ha conducido don Juan Sejas 69 cabezas, compradas por don Francisco Romero; 4 á don Eusebio Pereira, 35 á don Andres Giles, 30 á don Mariano Dominguez: para abasto.

De la Loberia ha conducsdo don Domingo Ximenez 550 cabezas, compradas por don Braulio J. Haedo á don Francisco Valdez: para saladero.

De las Flores ha conducido don Francisco Lencina 339 cabezas, compradas por don José Iraola, á don Manuel Cuestas: para saladero.

De Pila ha conducido don Agustin Ramos 470 cabezas, compradas por don Custodio Moreira; 220 á don José Migues 81 á don Maximo Ugalde, 136 á don Narciso Martinez, 24 á don Eustaquio Torres: para saladero.

31.

De la Loberia ha conducido don Benito Galindez 438 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 430 á don Ignacio Galindez, 1 de don Mariano Baudrix, 1 á don Manuel Paz, 3 á doña Maria Borda, 1 á don Justo Roman, 2 á don Nicolas Viacla: para saladero.

Del Tuyú ha conducido don Silvestre Perez 405 cabezas, compradas por don Braulio J. Haedo, á don Gervasio Rosas: para saladero.

De la Loberia ha conducido Marcos Burgos 303 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 12 á don Elias Sarabia, 11 á don José M. Otamendi, 3 á don Enrique Olivares, 41 á don Mateo Lastra, 9 á don Benito Galindez, 3 á don Francisco Saensvaliente, 2 á don Gregorio Peredo, 3 á don Nicolas Anchorena, 7 á don Narciso del Valle, 1 á don Antonio Quique, 1 á don Felipe Arana, 1 á doña Salustiana Alanis, 2 á don Benjamin Susbiaurre, 1 á don Pablo Ibarra, 1 á don Eugenio Diaz, 1 a don Justo Romano, 1 á don Agustin Benites, 1 á don Roque Baudrix, 200 de don Mariano Baudix: para saladero.

De Ranchos ha conducido don Pascual Rojas 98 cabezas, compradas por don Sebastlan Senturion, 13 á don Manuel Martinez, 12 á don Domingo Génova, 57 á doña Josefa Martinez, 7 à doña Getrudis Génova, 6 á doña Fernanda Génova, 2 á don Blas Arista: para abasto.

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.
Marzo 29.

Cueros vacunos	1166
Cueros de potro	30
Cueros de carnero	1440
Cueros de nonatos	12
Grasa .... (arrobas)	65
Sebo .... (arrobas)	840
Cerda .... (arrobas)	54
Lana .... (arrobas)	286
Charque .... (arrobas)	12
Maiz .... (fanegas)	302
Trigo fanegas para engranerar	146

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido cuatrocientas diez y nueve fanegas trigo de pan, á los precios desde 50 ps. hasta 87 ps., perteneciente á la clase superior regular é inferior.

¡Viva la Confederacion Argntina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN

PASAPORTE.

3.ª PUBLICACION.

D. Gabriel Gurrucheta	Entre-Rios.
Francisco Bejeri	Idem
Da. Bernarda Zaluberri	Idem
D. Juan Landaburo	Buseo
Miguel Roldan	Victoria
Pedro Etechebarne	Mercedes
Juan Ascreto y su esposa	Idem
Simon Francisco Faye	Rio Janeiro
Pedro Gesino	Idem
Juan Rennis	Idem
José Carlerarô	Concordia

2.ª PUBLIAACION.

D, Santiago Aamburu	Paraná
Juan Miranda	Gualeguay
Antonio Mocafigue	Génova
Dominico Rugua	idem
Gio Bautista Cassarino	idem
Luis Velasquez	Salto
Manuel Blaye	Havre
Eduardo Blaye	idem
Victor Samat	idem
José Monticelli	Francia
Maria Pittamegilo	Colonia
Roque Ferreira	Córdoba
Felix de la P., 4 peones	idem
Antonio Funes	idem
Jesus Campero	idem
Rumualdo R. de Tejo	Rio Grande

1.ª PUBLICACION.

D. Bartolomé Costa,	Lima
Francisco Barreneche,	Buceo
Anselmo Morenno,	Rio Grande
Domingo Grosso,	Italia
Ignacia Fernandez,	Santa Fé
Antonio Gartegui.	Concordia
Juan Bonnin,	Alemania
Juan Vialz,	Francia
Andres Baghietto,	Génova

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Misas Generales.

LOS Sres. Sacerdotes que quisieran aplicar la misa el Viernes 11 del corriente mes en la Parroquia de Nuestra Señora de Monserrat por el descanso del alma del finado D. MIGUEL VILLANUEVA, recibirán la limosna de un peso fuerte, previniendo que no hay hora señalada.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso interesante.

SE venden 3 carretas Tucumanas de lo mejor, nuevas y bien aperadas: 50 bueyes tucumanos, nuevos, mansos, rosines y gordos, para el servicio, que están para llegar á esta Ciudad dentro de 3 ó 5 dias, el que se interese por una ó las dos cosas pued ocurrir á la calle de Mejico No. 313 ó 323, que encontrará con quien tratar. m2 3ª

REMATES.

POR R. G. ARRIOLA y hermano.
Reconquista núm. 14.
De efectos.

El Viernes 11 del corriente á las 11½ en punto de la mañana continuará la venta á la mas alta postura de variedad de géneros, resto de facturas que por falta de tiempo quedaron sin venderse en el remate anterior y consiste de—

Por cuenta de aseguradores

2 fardos bramantes, 1 fardo gergas inglesas con fleco y otros efectos.

1 fardo camisetas de lana, bayetas de dos frisas, tripes rizados, jergones y otros efectos con avería.

Sin avería.

Casimires para pantalones finos y regulares de colores sutidos, lienzos de varias clases y calidades, bramantes finos, ponchos ingleses, paños finos y regulares, bayetas de dos frizas, zarazas, chales, ules, floreados para carpetas, muselinas, guantes de seda blancos y negros, pañuelos borra de seda, tiradores de campo, alpacas floreadas, cordones blancos surticos, sobre-puestos de gamuza y varios otros géneros que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR FEDERICO SILVA y Ca.
De efectos de tienda.
En el Registro calle de la Victoria número 63.

El Martes 15 del corriente à las 11 en punto de la mañana, dará principio la venta, siendo todo al mejor precio para redondear varias facturas, habiendo un surtido general de géneros franceses é ingleses, sedas, paños casimires, &c. &c., cuyo pormenor se anunciará en oportun dad.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.
De Efectos.
En la calle de la Reconquista No. 107.

El Viernes 11 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura un surtido general de efectos con avería y sin ella, como tambien algunos terciopelos ricos, cuyo pormenor se dará despues.

POR IBARRA Y MACOME.
Reconquista núm. 5.

El Martes 15 del corriente á las 11 en punto, se venderán precisamente al mejor precio, por cuenta de quien pertenezca y á plazos—

30 tercios yerba paraguaya, 100 quesos de Ibollanda, tabaco, cacao, pasas de higo, una partida de escobas ordinarias, y demas artículos que estarán á la vista

POR LOS MISMOS.
Reconqaista núm. 5.

El Lunes 14 del corriente á las 11 en punto.

Por orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia D.. D. Manuel Mansilla, se han de vender precisamente al mejor precio los siguientes artículos de merceria &a.

Pretenecientes á la testamentaría de D. Fernando Piñeyro.

Pañuelos, cuchillos, espejos, cucharas, hilo de sastre, pañuelos, hilo de ovillos, cintas, carabanas, lápices de pizarra, trompos, sepillos, peines, sortijas, cruces, navajas, bandejas, cuerdas de alambres, anzuelos, candados, &a. &a.

POR LOS MISMOS.

El Viernes 11 del corriente á las 11 en punto calle de Representantes núm. 58.

Se vendera al mejor precio por ausentarse una familia del país y desocupar la casa todo el manejo competente de dicha casa cuyo pormenor se verá al tiempo de la venta.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Tesorería General del Martes 1.° de Abril de 1845.

	Moneda corriente	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.							
Existencia de ayer 31 de Marzo	1,335,604 5	353 4	2,474,755 1	1,986	1,680,600	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	43,704 6	2 6¼					
Letras vencidas y cobradas	3,430 4						
Contribucion sobre billetes de Tesoreria	4						
SALIDA.	1,382,743 7	355 7¼	2,474,755 1	1,986	1,680,600	4,385,600	1,596,913 7¼
Billetes renovados					1,000		
Prémio	451 4						
Letras vencidas y cobradas			3,430 4				
A los Sres. Zimmermann, Frazier y Ca. autorizados por D. Francisco de Paula Falconnet como representantes de los Sres. Baring y Ca., por la mensualidad que correspon de pagarse en este dia, y en cuenta del empréstito contraido en Londres el año de 1824	61,875						
Al Patron *Manuel* Cesarego, por leña para la falua y peones de la Capitania del Puerto	200						
Existencia	1,320,217 3	355 7¼	2,471,324 5	1,986	1,679,600	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,382,743 7	355 7¼	2,474,755 1	1,986	1,680,600	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!
Cuenta de la Receptería General del Martes 1.° de Abril de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones
Exist'a. de ayer: De comisos y multas.		772 6¼		
Exist'a. de ayer: Del Estado	13,017 2¼	2 6¼		12 3
Entrada	19,870 4			
Salida	9,026 6			
Puerto	883			
Contribucion	655			
Pregoneria	252 1¼			
	43,704 6	775 5¼	....	12 3

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones.	Fondos públicos.
A la Tesoreria General	43,704 6	2 6¼			
Existencia		772 6¼	....	12 3	
	43,704 6	775 5¼		12 3	

Buenos Aires, Abril 1.° de 1845.

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

Baldoza Francesa

del Havre de Gracia.

SE están descargando y se pueden poner en la puerta de las obras, á precios moderados; ocúrrase inmediatamente á los Sres. Juan y José Garay, pasado el corralon de la Aduana, en la calle de Balcarse el primer pescante. m1. 3p.

NOTICE

IS hereby given that John Frazier's association mith the undersigned firm ceased by mutual agreement on the 31 December last.
Montevideo & Buenos Aires April 7h 1845.

Avisamos al comercio qué por mútuo convenio D. Juan Frazier ha cesado de ser socio de nuestra firma desde el 31 de Diciembre último.

Montevldeo y Buenos Aires Abril 7 de 1845.

Zimmermann, Frazier y Ca.

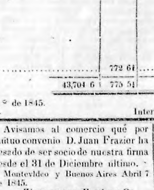

Da. Leocadia Segurola de Elorriaga madre, hermanos y demas deudos del finado D. Juan Bautista Elorriaga, suplican á sus amigos y conocidos á quienes por ur olvido involuntario ó descuido del repartidor, no se les hubiere pasado esquela se sirban favorecerlos con su asistencia á rogar à Dios por el alma de dicho finado, en el funeral que ha de selebrar el. Viernes 11 del corriente á las 9 y media de la mañana, en el templo de Ntro. Padre S. Francisco, á cuyo obsequio quedarán eternamente agradecidos.

Los Sres. sacerdotes que gusten asistir á aplicar la misa por el alma de dicho finado y asistencia al responso, recibirán el estipendio de 20 pesos.

m31—2p.

FOR SALE,

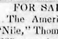

The American schooner "Nile," Thomas Dean, master, of 209 tons burthen, copper fastened and newly coppered. She is a first rate vessel and well calculated for the river trade, drawing only 8 feet loaded, and is well found in sails and rigging.

For terms apply to
ZIMMERMANN, FRAZIER & Co

SEMILLA DE SEBOLLA BLANCA SUPERIOR,

SE venden algunas libras recien llegadas de Córdoba, en el almacen calle de Potosí No. 59. a1. 6p.

☞Al Publico.☜

El Colegio Republicano Federal de Buenos Aires, ademas de la enseñanza de Lectura, Escritura, Gramatica castellana, Aritmética, Taquigrafia, Doctrina Cristiana y Urbanidad, á que ya ha dado principio; abrirá el dia 6 del pròximo Febrero las clases de Retórica y Poesia castellana, Latinidad, Griego, Frances, Ingles, Italiano, Geografia, Teneduría de Libros, Aritmética mercantil y arquitectura, Dibujo, Música vocal é instrumental, piano, guitarra, flauta, clarinete y otros instrumentos; y los cursos de Historia, Filosofia, Matemáticas, [1.° y 2.° año,] Fisica experimental, Religion, Teología y Cánones.

Estará abierta la matrícula general desde el dia de la fecha, de diez á una de la mañana. Buenos Aires, Enero 28 de 1845—MARCOS SASTRE (Secretario)

¡Viva la Confederacion Argentina!

SILABARIO ARGENTINO.

Prospecto.

NADA puede haber mas interesante á la sociedad que la educacion de la juventud. Si esta fuere buena, cuantos bienes puede proporcionar á la Patria, cuanta gloria al suelo que la vió nacer! Si defectuosa, ¡cuantas amarguras, cuantos pesares!...... Nuestro deber pues, es contribuir en cuanto sea posible al logro de aquellos bienes inapreciables, y no podemos probar mejor nuestro amor á la Patria, que procurando ilustrar á sus hijos.

La falta de un libro que, ademas de los primeros rudimentos abrazase diversos ramos de educacion y que á la vez sirviese para la lectura de los principiantes, y aun de los mas adelantados, nos ha inducido á presentar al público el ☞SILABARIO ARGENTINO.☜—Varios han sido los libros elementales dedicados á la juventud: pero en nuestro concepto no han llenado su mision. Muchos de ellos han sido, es verdad, escritos por hombres de talento: mas desgraciadamente, ó no han tenido discernimiento en la eleccion, ó en el modo de tratar las materias á que se han dedicado. Han carecido de aquel tacto peculiar necesario en la instruccion de los jóvenes, á quienes es menester presentar agradable lo que de suyo es árido é ingrato. No han sabido adaptar sus escritos á la tierna capacidad del niño; han logrado pues, solo producir lo que es demasiado pueril para el hombro, ó dar á sus escritos una simplicidad *afectada* que ha chocado con la naturalidad, del niño, quien no ha podido prestarle su deferencia.

Lo que mas se aprocsima, en nuestro modo de ver, á la perfeccion en lo que se escribe para la juventud, es hacerle concebir, si es posible, que ha sido escrito por uno de ellos mismos. Cuando un niño lee un *cuento*, por ejemplo, y se imagina que el mismo pudiera haber escrito otro semejante, es claro que se le ha hablado en su lenguaje, que el autor ha llenado su objeto. En este punto han sido defectuosos los libros escritos en nuestro idioma y destinados á la instruccion de los niños; porque carecen de aquella pura y natural sencillez que sin duda es el primer característico de la juventud, y por consiguiente el mejor medio de hacerse entender y apreciar por élla. Nuestra intencion es evitar los escollos contra los cuales se han estrellado los que han escrito hasta aquí sobre este asunto. El SILABARIO está destinado á servir al niño desde que empieza á leer, acompañándole despues durante sus estudios elementales. La hebra que liga los diversos ramos de instruccion es ligera; la transicion suave, gradual y progresiva. Empieza por el Alfabeto y cuanto contiene el "CANTON"—Siguen estensas tablas para deletrear destinadas á correjir la viciada Ortografía que desgraciadamente ha prevalecido hasta aquí:—Diversas materias que forman la base para una educacion general en lecciones de fácil lectura. Lecciones cuya tendencia es grabar en el corazon del jóven sentimientos de moralidad y rectitud, enseñandole en una edad temprana á *pensar*, á elevar su alma hácia aquel *SUPREMO SER* de infinita bondad. Las tablas de multiplicar, de pesos y medidas, cambios &c. El modo y forma de hacer un recibo, su objeto &c—Principios de Gramática y Geografia—Muchas mácsimas morales—Algunas lecciones de Historia Natural—Las Naciones—La época de la fundacion de las Ciudades del Rio de la Plata—Nuestras provincias; su localidad, poblacion principales producciones, costúmbres &c.—Una breve y facil introduccion á las Artes y Ciencias—Fabulas agradables é instructivas—Nuestros principales artículos de exportacion—Una tabla de voces latinas y francesas, usadas en la conversacion familiar con mucha frecuencia—Una lijera reseña del Universo, y sobre otras varias materias de utilidad—Tal es el contenido de la obrita que recomendamos al Público de Buenos Aires, tan celoso en la educacion de su bella juventud, y justamente interesado en su progreso intelectual. Esperamos su proteccion importante, y especialmente con la del Supremo Magistrado, que con tanto honor dirije los destinos de la Patria, en cuyo obsequio ha sacrificado siempre su bienestar y su reposo.

Condiciones de la subscripcion.

La forma de este libro será en 4.° —encuadernado con tapas de color.

Para los SS. Subscriptores, será el infimo precio de—OCHO PESOS—y DOCE para los que no lo son.

Les nombres de los SS. Subscriptores aparecerán al frente de esta obrita.

La subscripcion queda abierta en la IMPRENTA DEL SR. ARZAC, y en las Librerias de la Ciudad.

Esta publicacion se hará por esta imprenta,—Calle de Cangallo num. 58.

AVISO.

SE vende, á un precio moderado, un cochecito propio para niños, y que puede ser conducido a una distancia larga por su seguridad; el que se interese en él puede ocurrir á la calle del Temple núm. 108.

GRAN RIFA.

DE 79,000 $. DIVIDIDA EN 200 PREMIOS.

Que tendrá lugar, prévio el correspondiente permiso de la autoridad competente, el Sabado 22 del corriente mes en el almacen sito en la calle del Perú núm. 56: y se verificará en el órden y método siguiente—

El dia primero tendrá lugar la venta de las cédulas desde las 5 de la tarde hasta las 10 de la noche. El segundo y demas dias susbsiguientes sera desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde y de 5 a 10 de la noche.

Los artículos que serán rifados ofrecen al Público el mejor gusto y delicadeza, apróposito para el adorno y decoro muy elegante de una vistosa sala, y para otros usos y comodidades. Se encuentran ricos floreros de alabastro, mármol y agata, jarras y otras piezas que ahora omito señalarlas, como perfectamente esculpidas, en la única fábrica que se encuentra en Florencia, y el público de Buenos Aires admirará que nada de ellos es comun en esta Capital.

El que tiene el honor de subcribirse cree y espera que habiendo antes practicado por mandamiento del Juzgado de Policía la tasacion en precio equitativo de cada una de las alhajas que serán rifadas, por miedo del fraude nadie trepidará en jugar.

Los premios serán entregados todas las mañanas, desde las 8 hasta las 10. El precio de las cédulas es tasado á ☞CINCO PESOS.

Todos los artículos arriba indicados pueden verse á toda hora en el mismo almacen calle del Perú núm. 56.

RIFA.

Números		
1	Un par floreros alabastro.	7,000
2	Un par id. mármol........	3,000
3	Un par candeleros id......	2,500
4	Un par id. id. id...........	2,500
5	Un templo de alabastro y mármol....................	2,800
6	Un par floreros alabastro.	2,000
7	Un par tasas agata.......	1,600
8	Un par floreros alabastro.	1,400
9	Un par id. id. mármol.....	1,500
10	Un par jarras agata......	1,120
11	Un par floreros mármol...	1,500
12	Un par id. id. alabastro...	1,800
13	Un par id. id. id	1,600
14	Un par id. id. id...........	1,200
15	Un par id. id. id.	1,000
16	Un par tasas agata ...	500
17	Un par floreros alabastro	120
18	Un par jarras mármol.....	500
19	Un par candeleros id......	120
20	Un par floreros de alabastro	650
21	Un id. id. id. y mármol.	485
22	Un id. jarras de alabastro	490
23	Un id. tasas de ariana...	350
24	Un templo de alabastro..	450
25	Un par jarras de alabastro	480
26	Un id. tasas de mármol.	610
27	Un id. floreros de alabastro.......................	480
28	Una relojera de mármol.	120
29	Una id. id..................	120
30	Un par floreros de alabastro	450
31	Un id. id. id..............	500
32	Un id. id. id..............	300
33	Un id. jarras de id.......	400
34	Una relojera de id.	150
35	Un par floreros de id....	700
36	Un id, id. id..............	130
37	Un par jarras de id.	400
38	Una frutera id.	370
39	Un par jarras id..........	400
40	Una relojera de mármol.	120
41	Un par floreros de agata.	500
42	Un id. id. de alabastro...	400
43	Un id. candeleros de alabastro y mármol	120
44	Un id. floreros de marmol	400
45	Un id. id. de alabastro...	320
46	Una relojera de agata....	120
47	Un par floreros marmol	400
48	Un id. id. alabastro	460
49	Un id. tasas de ariana de mármol	600
50	Un id. floreros de marmol	1,000
51	Un par candeleros alabastro	120
52	Un par floreros alabastro.	600
53	Un par idem idem.......	450
54	Un par tasas mármol....	400
55	Un reverbero mármol....	550
56	Un par candeleros alabastro	100
57	Un florero alabastro......	120
58	Un par floreros mármol.	400
59	Una relojera mármol......	120
60	Un florero alabastro......	200
61	Un par floreros alabastro.	450
62	Un par floreros mármol.	300
63	Un par candeleros alabastro	80
64	Un par floreros alabastro.	320
65	Un par floreros mármol.	840
66	Un tintero agata..........	120
67	Un par jarras alabastro...	480
68	Un id. candeleros de mármol........................	100
69	Un id. floreros id.	300
70	Un id. id. alabastro.......	120
71	Un id. id. id.	720
72	Un id. jarras de id........	400
73	Un id. candeleros de marmol	100
74	Un id. tasas de id.	350
75	Un id. floreros alabast......	400
76	Un id. id. id. y mármo	120
77	Un id. jarras alabastro..	300
78	Un id. floreros de agata.	720
79	Un id. saumadores de id.	120
80	Un id. floreros alabastro.	700
81	Una joellera embutida con mármol	120
82	Un id. jarras alabastro...	400
83	Un id. floreros mármol...	550
84	Un id. floreros alabastro	120
85	Una relojera mármoi	120
86	Un par floreros alabastro	120
87	Un id. id. mármol.........	350
88	Un id. id. alabastro	350
89	Un id. id. mármol	720
90	Un id. id. alabastro.......	480
91	Un id. id. id.	300
92	Un id. id. id.	600
93	Un id. id. id.	120
94	Un id. jarras de id.	550
95	Un id. id. id. y agata	120
96	Un id. id. mármol.........	840
97	Una relojera mármol	120
98	Un par floreros alabastro	490
99	Un id. jarritas id.	100
100	Una relojera mármol	120
101	Un par floreros alabastro	400
102	Un id. candeleros marmol	120
103	Un id. tasas id............	350
104	Un id. floreros alabastro.	700
105	Un id. id. mármol	350
106	Un id. id. alabastro.......	450
107	Un id, jarras mármol....	260
108	Un florero alabastro	250
109	Un par jarras alabastro.	420
110	Un id. floreros id.	250
111	Un id. id mármol	450
112	Un id. id. id..............	270
113	Un par tasitas de mármol	250
114	Un id. floreros alabastro.	300
115	Un florero alabastro.......	250
116	Dos figuras (Cleopatra y una Virgen)...........	200
117	Un par floreros alabastro	400
118	Un florero alabastro......	250
119	Un par jarras id...........	500
120	Un par floreros id........	350
121	Un par id. mármol	400
122	Un id. id. id..............	340
123	Un id. id. id. y alabastro.	330
124	Un florero de alabastro...	250
125	Un par floreros, alabastro	190
126	Un id. id. id...............	220
127	Un id. id. id...............	200
128	Un id. id. id...............	300
129	Un id. id. id...............	200
130	Un id. candeleros mármol	120
131	Un id. id. id...............	120
132	Un id. floreros mármol...	260
133	Un id. id. alabastro.	340
134	Un id. candeleros mármol	120
135	Un id. candeleros alabastro....................	120
136	Un id. floreros id........	250
137	Una relojera id......	120
138	Uua relojera agata.......	120
139	Una id. mármol...........	120
140	Una id. id.................	120
141	Una id. id......	120
142	Una palmatoria...........	50
143	Un florero de alabastro...	250
144	Un florero alabastro......	250
145	Un id. id..................	250
146	Un id. id. y mármol.......	300
147	Un id. id..................	250
148	Un id. id..................	250
149	Un id. id..................	200
150	Un id. id..................	200
151	Un id. id..................	200
152	Un id. id..................	200
153	Un id. id..................	260
154	Una palmatoria	50
155	Un florero agata.	50
156	Una joellera agata.......	120
157	Una id. id..................	120
158	Un par candeleros mármol	120
159	Un par floreros mármol...	250
160	Un par candeleros id.....	120
161	Un id. id. id...............	120
162	Un candelero id...........	60
163	Un id. id. alabastro......	60
164	Una palmatoria id.........	50
165	Una virgen de alabastro..	60
166	Un perrito de alabastro..	60
167	Un libro de id......	25
168	Un id. id. id...............	25
169	Una cajita de alabastro...	25
170	Un aprensa papel.........	25
171	Un id. id..................	25
172	Un pajarito de mármol..	25
173	Un id. id. id...............	25
174	Un id. id. id...............	25
175	Un pajarito mármol......	25
176	Un idem idem..............	25
177	Un id. id. de alabastro...	25
178	Un id. id. id...............	25
179	Una canastita chica alabastro	20
180	Una id. id. id..............	20
181	Una campanilla de alabastro y mármol.......	20
182–197	16 canastitas alabastro a 30$..................	480
198	Una canastita mármol...	40
199	Una id. de id...............	40
200	Dos canastitas alabastro.	60

¡Viva la Canfederacion Argentina! ¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso al publico.

LA Sra. Da. Candelaria Somellera ha publicado un aviso, en el que previene al público que la casa calle de la Catedral núm. 26, que ella dice pertenece á D. Bernardino Rivadavia no puede enagenarse por estarle hipotecada para el pago de cantidad de pesos.

Se hace saber al público que la casa calle de la Catedral núm. 26 ni es de la propiedad de D. B. Rivadavia ni está hipotecada á dicha señora, ni á nadie.

La casa sobre la cual tiene hipoteca la Sra. Da. Candelaria es la de la misma calle de la Catedral núm. 57 y no la del número 26.

Los interesados.

m31 thp.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los Salvages Unitarios!

Oficina Originaria —

AVISO DEL

Tribunal de Comercio.

POR órden del Tribunal de Consulado se hace saber que D. Norberto Fresco y D. Juan D. Villar, han establecido una sociedad en esta Plaza de compra y venta de efectos de ultramar, bajo la firma de Fresco y Villar; lo que se publica por los periódicos para conocimiento del Comercio. Buenos Aires, Abril 3 de 1845.

Calleja.

m28—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los Salvages Unitarios!

IMTERESANTE A TODOS.

EN la tienda calle de la Victoria núm. 39½ y en la fábrica calle de Federacion núm. 154 ofrece su propietario el surtido siguiente; sombreros de 1.ª, 2.ª y 3.ª de felpa de seda larga ó corta ó de la clase que pidan; para negociantes hay un surtido desde el ínfimo precio de 18 pesos por sombrero pasando de media docena, gabetas finas de todos tamaños para sombreros de felpa, herramientas para sombreros completas de plancha y fule, otro surtido de gorras para militares finas, entrefinas y ordinarias lisas y bordadas, cuellos bordados con gusanillo fino p'a las tres armas galones finos p'a franjas muy bonitos dibujos, id. para divisas, para gorras de muchos anchos y calidades, carrilleras finas y regulares, viceras de varias clases, junco para arcos, trencillas finas, entrefinas y falsas de diferentes gruesos, borlas de una porcion de tamaños de oro, plata y seda, barbijos de charol, de trensas y cintas, trensas punzoes para divisas anchas y angostas, id. negras para chaquetas y otros destinos, fleco para petos id. para mantones enrrejado y lisos del ancho que pidan, id. para sobre puesto de oro, plata y seda de varios colores, borlas para capas y ponchos de seda, gusanillos de oro fino para bordar, trisca vivo y muerto igual cantidad de plata, hilos de oro y plata finos entrefinos, y falsos de varios gruesos, flecos de las tres calides de canelones para borlas de 30 y 36 lineas de ancho, gorras para particulares de paño y de felpado seda muy lijeras de la hechura que se busque, id. francesas de varias formas y clases, gorritas para niños de terciopelo, felpa y paño con la guarnicion que pidan, plumas do 9, 12 y 15 pulgadas, para elásticos y sombreros de señoras, cordones con borlas para id., bonetes para hombre de terciopelo bordados con gusanillo, trencilla de oro y seda con su hermosa borla, y un sin número de artículos que es imposible detallar. lo que se venderà por mayor y menor á precios muy reducidos.

m31 6p

Se necesita

UNA persona para mayordomo de una estancia; el que se encuentre con aptitudes suficientes ocurra á la calle de Belgrano, No. 225, que encontrará con quien tratar.

m26 5p.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO AL PUBLICO.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. Rumualdo Gaete se hace saber que, habiendo D. José Braulio Haedo arreglado y terminado los puntos en cuestion que existian sobre la compra y venta del Saladero, fábrica de vapor situado sobre el puente de la Restauracion (antes Barracas) con Da. Victoria Gaudemar, sobre el saneamiento de dicha propiedad, se copia á continuacion el siguiente artículo de dicha transacion, para conocimiento de quien corresponda—Artículo 1.° Yo Da. Victoria Gaudemar, aseguro al Sr. Haedo que no existen acreedores algunos de las Sociedades "Monsseaux Auge, y Gaudemar, y Auge y Ca.;" y si existiesen, me declaro la única responsable á sus créditos, sin perjuicio de los pactós especiales que tenga celebrados con mis ex-socios; y consiento ademas, á que de mandato judicial y durante un mes se publique en los diarios de esta Capital un aviso en que se llame á los que puedan existir, en que se declare mi responsabilidad á sus pagos, quedando exonerado el Sr. Haedo de toda obligacion á este respecto—Lo que se pone en conocimiento del público para que no pueda alegar ignorancia y les pare el perjuicio que haya lugar.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1845

m29—15* AGRELO.

Aviso.

SE alquila un piano de exelentes voces; en la calle de Corrientes No. 246 frente al paredon de San Nicolas encontrarán con quien tratar: en la misma casa se necesita una conchavada para la cocina.

m29 6p.

Carretas y bueyes,

SE vende una tropa de diez carretas tucumanas con sus aperos correspondientes, y cien bueyes buenos correspondientes á ella; en la calle del Perú No. 133. m29 3p.

Gramática

DE

CHANTRAU

NUEVA EDICION rica pasta, la hay de venta al precio moderado de 25 y 30 pesos cada ejemplar.

Librito de Misa

Pequeños con letra clara y lindas oraciones á 3 pesos cada uno, y por docena á 25 pesos, Librería calle de Potosí, del Colegio para San Francisco No. 47. m20 15p.

¡BILLS!

OF

EXCHANGE.

For Sale.

LIBRERIA núm. 46 calle de la Universidad frente al Colegio. m28—tfs.

¡Viva la Federacion!

Se vende

UN armazon, mostrador, puerta, vidriera, &c., todos nuevos, accion á la llave, en el mejor sitio en el centro de esta Ciudad, y es muy propio para almacen, fonda, esquina, panaderia, &a. El dueño la vende por no poder atender á su negocio y el alquiler es moderado. El que necesite poner un negocio ó quiera comprarlo ocurra á la calle de Suipacha núm. 9 contra el paredon de S. Miguel. m28 3

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se vende.

Una pulpería de poco capital, su localidad es de lo mejor y con bastante comodidad para familia; el dueño la vende porque sus ocupaciones no le permiten atenderla el que se interese puede ocurrir á la calle de las Artes núm. 298.

m28—5p.

Idioma Frances.

D. **Eduardo Vidal** tiene el honor de ofrecerse á este respetable público para dar lecciones particulares. Los Sres. que quisieran honrarle con su confianza pueden ocurrir á la calle de Corrientes núm. 61. m31 6p.

Se venden,

EN la calle da Maypú núm. 306 dos puertas vidrieras, nuevas, con todo su herrage acomodado, de 10 cuartas de alto cada una, tambien algunas palmas. m31 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO.

Interante á quien le convenga.

SE necesitan dos hombres uno para darle una chacra con poblacion y bueyes, cerca del Pueblo de Quilmes para que trabaje en ella, y el otro para capatas de una estancia, y si son con familia se preferirán. Los que deseen colocarse acreditando sus aptitudes pueden apersonarse en el No. 102 calle de Salta ó en la confiteria de Baldraco calle de la Victoria No. 1 que encontrarán con quien tar á cualquiera hora. m29 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

¡OJO!

AL GRAN INSENDIO.

DE guantes de cabretilla para hombres y señoras averiados y buenos á 4 reales y un peso el par. En la calle de la Victoria núm. 148½ de la tienda esquina del Sol la merceria que sigue para el Campo. m31—6p.

Se necesita.

UNA conchavada para cocinar y otro servicio que se ofrezca, en la calle de la Federacion No. 401.

m23 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

EN la calle de Córdoba núm. 149, habita una pobre tullida de pies y manos, la cual implora á sus bienhechores la socorran con una corta limosna á lo que vivirá eternamente agradecida, rogando á Dios conservo sus vidas por muchos años.

Carmela Albarracin.

m31—*

Mal de los 7 dias.

Se previene á las madres de familia que para precaver esta terrible enfermedad existe un bálsamo resinoso, cuyos efectos maravillosos se han experimentado con el mejor exito en el hospicio de la maternidad de Paris. Se aplica inmediatamente despues de la amputacion del ombligo, en los recien nacidos. Se hallará en labotica de Luis Guien, calle de la Victoria núm. 222. m31 8p.

Se alduila.

Una casa con villar sita en S. José de Flores, de la iglesia dos cuadras para el Sud; en el caso de no encontrar inquilino, se venderá la mesa de villar; las personas que se interesen pueden verse con el dueño D. Bartolo Virot que vive allí mismo. m31—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina ¡Mueran los salvages unitarios!

CURSO PROGRESIVO.

DE

ALGEBRA ELEMENTAR

POR

D. Carlos Clarmont.

UNO de los directores y profesores de matemáticas del Colegio Argentino de San Martin en Buenos Aires.

Esta obra es la primera parte de un curso completo de matemáticas que el autor se propone publicar mas adelante. Se podra entregar en todo el mes de Abril, la suscripcion queda abierta en la imprenta del Estado, plaza del 25 de Mayo núm. 13 al precio de 20 ps. el ejemplar; á donde tambien se puede ocurrir por el prospecto que se dará gratis.

m24 tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

EN la calle de Córdova No. 149 habita una pobre tullida de pies y manos, la cual suplica la socorran con una limosna, á lo que quedará eternamente reconocida rogando á dios por sus bien hechores

Carmela Albarrasin.

Ganga para las lavanderas.

JABON de 4 rls. el pan á 3 y medio, azul y almidon muy barato, grasa superior en bejigas y barriles, velas á medio y á real una, id. de molde á 22 ps. arroba y 7 rls. libra, calle de Cangallo No. 169 de la Plaza Nueva media cuadra para el rio.

m23 15p.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO.

SE desea acomodar un sujeto hijo del país de mayordomo en un establecimiento de campo habiendo desempeñado esto ramo por mucho tiempo y tiene todas las aptitudes necesarias, lo que acreditará, y dará á la persona que se digne ocuparlo sujetos muy respetables que garantizen su conducta. Se deja en esta imprenta el nombre y el núm. de la calle para ocurrir.

m24 3p

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. Juan P. Cascaravilla y D. Juan Echeparcborda han sido examinados y aprobados por unanimidad de votos en el ramo de Flebotomia, quedando desde hoy autorizados para ejercelo públicamente. Buenos Aires, Abril 1.° de 1845.

Perez
(Secretario)

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

LAS personas que necesiten hacer ó rehacer colchones en su propia casa, pueden llamar á un hijo del país, que los hase solo en casas particulares, á precios muy acomodados, vive en la calle de las Piedras núm. 242. m23 3p.

CASULLAS completas para los Sres. Eclesiasticos. Cajas de fierro de Marsella de las mejores y mas seguras de las venidas en el pais, propias para guardar dinero, alhajas, &c. Organo con musica militar, valsas y contradanzas con 40 variaciones. Se hallan a precios comodos; en la calle de las Piedras, No. 31. m25 3c

AVISO.

SE vende una casa, en la calle de Lima núm. 233, en la misma casa darán razon, por vivir en ella su dueño. Buenos Aires, Abril 1.° de 1845. m23 6p.

Se necesita

UN matrimonio para una quinta que dista muy pocas cuadras de esta ciudad; el marido para trabajos en aquella, y la muger para lacocina; dando garantías de su buena comportacion, pueden ocurrir á tratar debajo del Cabildo en la oficina del Escribano Montaño: y tambien se admitiría una muger sola para cocinera, en el caso de no poderse conseguir lo primero. f28 3p

Aviso.

FRANCISCO GRUNER, previene al respetable público de esta ciudad y principalmente á los marchantes del Lehman, en cuya Sastrería estuvo de cortador, que acaba de abrir una Sastrería en la calle de Representantes núm. 69 al lado de la fonda de la Alianza, con el objeto de los que quieran honrarle con su confianza, ocurran á su nuevo establecimiento ofreciendoles la mayor exactitud en los trabajos de su oficio. Las medidas de los marchantes del Sr. Lehman estan en mi poder, lo que se avisa para el conocimiento de los interesados. m23 30p.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

EL Gefe de Policía invita á los maestros pintores que quieran hacerse cargo del ramo de pintura para la decoracion de la Plaza de la Victoria en las próximas fiestas Mayas, á fin de que presenten sus planos y propuestas para dicha obra; debiendo adoptarse la que fuere mas ventajosa.

En este departamento se les facilitarán los conocimientos necesarios sobre la clase de trabajo que debe hacerse, como así mismo los materiales que hay existentes para el efecto. Buenos Aires, Marzo 19 de 1845.

ALEMAN.

Se ha perdido.

UN caballo sayno ensillado con apero nuevo y estribos de composicion. El que lo entregara à su dueño en la cancha del Bajo recibirá una buena gratificacion.

m24 6p.

FUENTES DE SALUD

AGUAS MINERALES ACIDULAS GASEOSAS.

LAS aguas minerales aciduas gaseosas gozan, desde mucho tiempo, de una reputacion incontestable, por sus preciosas virtudes, en las grandes Ciudades de Europa, á donde están en un uso general y de una utilidad casí pública. Consideradar, sea como excitante las aguas minerales convienen sobre todo á las personas que padecen de mala digestion; sea como diurético es un medicamento eficaz en muchas circunstancias; tomadas como refresco, sea puras, sea mozcladas con vino, es un tónico excelente en penden los éfectos debilitantes de la transpiracion, &a. excitan las funciones del estómago.

La composicion de las aguas minerales necesitando ciencia exactitud y varios instrumentos indispensables, y siendo mas bien del dominio de la Farmacia que de alguna otra profesion Guillermo Labrue tiene el honor de avisar al público y á los Sres. Doctores en Medicina que ha reunido cuantos medios posibles, para ofrecerles una preparacion digna de su confianza y que desde hoy se hallará en su Botica, calle del Perú Núm. 40, el sorbete gaseoso, embotellado sin pérdida de gas, y. las aguas medicinales acidulas gaseósas de SELTZ, de SEDLITZ Nums 1, 2 y 3, de BALARUC, de SPA, de VICHY &a.

! Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Un jóven americano.

TIENE el honor de ofrecerse á este respetable público para dar lecciones en casas particulares; los Sres. que quieran honrarle con su confianza pueden ocurrir á la calle de Suypacha núm. 73 Los ramos á que se dedica son: Gramàtica Castellana, Aritmètica Mercantil, Escritura, Lectura, Doctrina Cristiana, Geografia, Dibujo y Matemáticas puras. m2—6p

¡ Viva la Federacion !

viso.

SE vende un almacen y pulperia situado en la calle de Corrientes núm, 187, de San Nicolas una cuadra para el rio: lo vende su dueño por tener que ausentarse del pais: la persona que se interese ocurra al mismo almacen à cualquiera hora del dia, que encontrará con quien tratar. f23 3p

Les Mystéres de Paris.

ROMANS de mœurs, saisissant d'interet par le célèbre Eugène Sue, 10 volumes, 7e. edition 1844. [N. B. il n'y en a qu'un seul exemplaire,] Libreria de la Independencia, calle de los Representantes, No. 60.

Ama de Leche.

Se ofrece una sana y jòven; vive calle del Paranà cuadra y media antes de llegar al hueco de Cabezitas, donde hay un cerco de tunas con 2 paraisos en la puerta.
f25 3p.

SE HA PERDIDO.

EN la tarde del martes 18, en la calle de la Catedral, entre las de Cuyo y Corrientes, un prendedor grande de topacio blanco engarzado en plata. La persona que lo entregue en la calle de la Catedral No. 140 será gratificada.
f18 3*

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

INTERESANTE al que guste comprar un excelente cajon de carro nuevo bien construido es de bueyes: ocurra á la calle del Buen Orden núm. 230, darán razon. f33 3p.

Se alquilan 6 hermosas piezas en la calle de Salta núm. 20 para hombres ó una familia corta. En la misma casa encontrarán con quien tratar. f23 6p

Gratificacion.

SE han robado el Sabado último de la casa calle de Maypú No. 100 un mate y bombilla de plata saumado de oro cuyo pie lo forma un grupo de tres figuras. El que sepa su paradero y de noticia de èl en la calle y casa citada, será generosamente gratificado; se suplica igualmente à los plateros que si se lo presentan en venta se sirvan detenerlo y dar el correspondiente aviso al interesado. f25 4p.

CONCURSO
De D. Jorge M. Portis.

LOS Sindicos suplican á todos los Sres. acreedores á este concurso, presenten dentro de ocho dias los documentos de sus créditos, para tomar razon de ellos y repartir un dividendo sin demora: calle de la Reconquista No. 20. Buenes Aires, 3 de Marzo de 1845. f25 8c.

SE VENDEN.

CUATRO plantas de Jazmin del cabo aclimatadas en el país: pueden ocurrir à la calle del Parque No. 116. f21

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Busca colocacion,

UN mozo para capataz de un estableciento de campo, ó bien sea en una quinta; pudiendo dar informes de su conducta. Frente á la casa de D. Simon Pereira en el Retiro darán razon. m19 3p.

AVISO.

EN la Botería de D. Natalio Rossi calle de Cangallo No. 82 se hallan botas finas trabajadas en el país á toda perfeccion, à un precio muy acomodado, hay de 80 y 90 ps. id. calsado de señoras á un precio acomodado. m23 8p.

Aviso.

SE aquila á un precio mederado una casa en el alto de la Residencia calle de la Reconquista número 378; tiene bastante extension y tambien un corralon grande; es propio para tener carros ó alguna fábrica. Tambien otro del mismo dueño que hace esquina entre la calle de Balcarce y del Brasil.
m1 3p

!El Nuevo Robinson;

HISTORIA Moral reducida á dialogos para instruccion y entretenimiento de niños y jóvenes de ambos sexos. Un tomo en octavo español de 371 páginas y 32 làminas. Su precio 25 pesos.

Librería núm. 46 calle de la Universidad frente al Colegio.

viso Interesante.

LA persona que haya encontrado 3,000 ps. moneda corriente y los quiera entregar á su dueña, calle de la Paz No. 57 recibirá 500 ps. de gratificacion. se perdieron desde la Iglesia de la Mercec, hasta llegar á donde sevende el Papel Sellado. m6 6p.

Papel secante.

PAPEL de música, papel jaspeado, papel de dibujo ó de marquilla, crayones ó lápices de carboncillo número 1, 2 y 3 blancos y colorados, pizarras de piedra con marco, muestras de letra inglesa, tinta de marcar ropa. Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

¡ Viva la Federacion !

CAL de la Bajada de superior calidad se vende puesta en casa del comprador, á 30 ps. la fanega, ecùrrase al Almacen calle de la Universidad núm. 97.
m6 3p.

Cocinera.

SE necesita una en calle de la Catedral núm. 140.

Cook.

WANTED á female cook Apply at 140, calle Catedral.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

PARA el servicio interior de una familia se necesita una persona de buena conducta y aptitudes: para tratar ocurrase al num. 249 en la calle de la Piedad.
m1 5p.

La Química.

DEMOSTRADA en 26 lecciones que contienen: la esposicion de las teorias de esta ciencia puesta al alcance de todos, y en cada leccion los ensayos químicos y las aplicaciones á las artes correspondientes, traducida de la nona edicion inglesa por un americano discípulo de Mr. Thenard.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Interesante.

SE vende un establecimiento de campo situado en las Lomas de la Ensenada, con inclusion de la fábrica de vapor, compuesto de ganado lanar de la clase de mestizo, fino y regular, alguno vacuno, caballar, y de cerda, en la parte correspondiente al concurso de D. Pedro José Diaz y hermano, tasado todo en la cantidad de 72,516 pesos moneda corriente. Se admiten proposiciones al efecto por término de quince dias contados desde la publicacion. Los Sres. que gusten ó se interesen en su compra pueden dirigirse para ello y demas pormenores calle de la Federacion núm. 47 á los síndicos que subscriben. Se admiten tambien proposiciones con respecto á un resto de artículos de pulperia del mismo concurso.
Francisco Balbin—Simon Pereira.
15

SE ALQUILA

UNA hermosa pieza para una sola persona, en la calle de Cangallo núm. 123; tambien se le proporcionará comida y servicio si lo quiere.

En la misma casa se vende un armazon y mostrador sumamente barato. m22

¡ Para las Señoras !

Agujas largas inglesas de ojo taladrado en cajitas de á cuatro papeles, á saber, uno de cada uno de los núm. 6, 8, 10 y 12., Librería núm. 46 calle de la Universidad frente al Colegio. m25 tfs.

CERVEZA.

LOS propietarios de la Fábrica de Cerveza en el Retiro en la Quinta conocida por de Ascuenega, avisan al Público que ademas de la Cerveza de privilegio que se sigue despachando en Botellas y medias Botellas de cristal, á los precios de costumbres; tienen ahora en punto de perfeccion Cerveza en Botellas de barro que venden entregada en casa de los compradores, al precio de 15 pesos la docena, devolviendoles las Botellas. Se reciben órdenes en la misma Fábrica y en los almacenes No. 40 calle de la Piedad y No. 41 calle del Perú.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

SE vende la casa calle de la Victoria No. 230, recien edificada á la moderna; contiene 8 piezas grandes, y demas oficinas, sala y aposento empapelados, aljibe, pozo de balde y sótano, con huerta y algunos pies de parras, con 12 y un cuarto varas de frente y 70 de fondo; para tratar ocurran á la calle de la Victoria No. 122. m4 6*

YERBA paraguaya á 3 pesos libra, balitas de mendoza á un peso y garbanzos á 4 reales: se hallan en el Almacen calle del Perú No. 114 frente á la Escuela.

! Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.
DE LA
POLICIA.

SE previene à los proveedores de leche, que desde esta fecha deben ordenar à sus dependientes ó peones no se escusen de vender este renglon por la cantidad de CUATRO REALES, bajo la pena de tres dias de arresto. Asi mismo, que en adelante la leche que vendan no sea aguada, pues probado que sea este fraude la leche será derramada en este Departamento, y á mas sufrirá el vendedor la pena de quince dias de arresto.

Si la adulteracion arriba indicada, fuese hecha por órden del patron ó por el mismo, probado que sea, rerá arrestado por quince dias, como tambien el peon, sin perjuicio de derramarse la leche.

Para el mejor cumplimiento de esta disposicion, quedan encargados los Comisarios de los mercados del Sud, Oeste y Norte, de prevenirla á los abastecedores de este ramo.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1845.
ALEMAN.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.

Se necesita un mozo para el despacho en la Confitería de la Independencia calle de. Restaurador y Chacabuco con tal que sepa de cuentas y dè persona que responda por él.

En la misma casa se vende una perra galga preñada, con su patente correspondiente.

Una bomba, fuente y cajon de plomo para depósito de agua, propio para confitería, un mostrador y una vidriera.

Tambien se necesita una conchabada para la cocina.
m13—3p.

SE VENDE.

LA casa de negocio calle del 25 de Mayo núm 209 y calle del Temple núm. 5, con todas las existencias que hay en ella: igualmente se vende la Finca: para tratar de ambas ventas, ocurran á la misma casa donde vive el dueño, á cualquier hora del dia. m13—6p.

AVISO.

SE solicita por segunda vez saber si existen algunos parientes de la finada Da maria Reina de Zalazar para negocio de su interes; ocurran á la calle de maipú No. 47.

SE ALQUILA.

UNA casa de regular comodidad con un almacen adentro, pino de tablas como para depósito, calle de la Federacion No. 156.
m13—3p.

se alquila.

UN cuarto grande à la calle con su almacen interior de 35 varas de largo con seis de ancho. Ocúrrase á la calle de la Reconquista núm. 157, frente à la iglesia de Santo Domingo. m1 tfe

¡ Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios;

AVISO.

EN la Sastrería del Sr. Merlin, calle de Cangallo No. 56 se acaba de recibir de Francia un surtido completo de vestidos de varios gustos para niños, y se han de vender á precios muy acomodados.
m4 15c.

Pérdida.

SE ha perdido ayer al medio dia un perrito fino, blanco y muy pequeñito, la mitad pelado y con la cola quebrada en el nacimiento. La persona que lo entregue en la calle de Cangallo No. 27 en un puesto, recibirá una buena gratificacion.
f28 6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

La rifa de la casa del otro lado del puente de Barracas que se anunciò verificarse el 17 del corriente, se difiere para el dia 12 del próximo Abril, con permiso de la autoridad competente, en razon de no haberse podido recoger los villetes que se han puesto en venta en diferentes puntos de esta ciudad y sus arrabales. El dueño de la finca espera de la indulgencia de los que han tomado cédulas, se sirvan dispensarle esta pequeña demora que ha tratado de evitarla por todos los medios posibles. Buenos Aires, Marzo 26 de 1845. m16 10ts.

LA Modista calle de la Victoria No. 33 cuadra y media de la plaza ha recibido un surtido de gorras de Señora de todas clases, gorras chicas de terciopelo, bordados para niños y tambien tiene un surtido de flores y cintas.
f13 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

EDUCACION.
En la calle de Corrientes núm. 218.

La Señora del Dr. Pineda y sus dos hijas, ofrecen al público sus servicios, en la casa de Educacion de niñas que ha establecido con permiso del Superior Gobierno.

Los ramos de enseñanza son: lectura y escritura, Aritmètica, Gramática, Doctrina Cristiana, Costura y toda clase de bordados, tambien à tejer gorras de lana; asi mismo destinará seis asientos gratis para niñas de militares que estén én actual servicio. m14 10c

AVISO.

UN jóven de aptitudes decea encontrar alguna colocàcion en casa de comercio, saladero ó establecimiento campo: presentará si se le exige personas de respetabilidad que puedad garantir su comportacion. Puede dajarse una carta en esta imprenta con las iniciales J. G. ó apersonarse al despacho de la *Gaceta Mercantil* donde darán razon del interesado. m14 tfe.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Aviso.

SE vende una carreta de media carga enllantada con llanta entera, con una yunta de bueyes acostumbrados á andar à pértigo, mansos y sin maña ninguna; se dará en un precio muy bajo: el que se interese ocurra á la calle de Cuyo núm. 264 que encontrará con quien tratar. En la misma casa se vende un frac de moda nuevo y una capa de buena calidad y se dará en un precio muy equitativo. m14 5p

¡ GRAMATICA !

Della lingua Spagnuola ó sia L' Italiano instruito nella cognizione di questa lingua. Dall'Abate D: Francisco Marin. Milano 1837. Un tomo en 8vo. español, su precio 25 pesos.

Librería No. 46 calle de la Universidad frente al Colegio.

PROFESOR DE PRIMERAS LETRAS.

EN el Colegio Argentino de San Martin, se precisa uno que tenga las aptitudes y condiciones que exigen el superior decreto sobre la materia. Es excusado que ocurra el que no pueda presentar los comprobantes necesarios m14 tfe.

Diego Shaw

Tiene el honor de avisar á sus amigos y al público, que ha trasladado su taller á la calle de la Victoria num. 139, donde se ejercita en su oficio de Plomero, y hace baños llovedizos, bombas para algibe y para buques, caños, bombas de molino de viento y coloca tinas de vapor para saladeros.

El interesado espera que por su esmero y atencion à los trabajos que se le encomendaren merecerá una parte del favor del público.

P. S. La sociedad que existia de Anderson y Shaw se ha disuelto por mútuo arreglo. m16 3p

James shaw

Respectfully acquaints his friends and the public that he has removed to 139 calle de la Victoria, where he carries on the plumbing business. Water closets, wash hand basons, hot, cold and shower baths, pumps for algives and vessels, zinc rhones and pipes, wind mill pumps, vats and steaming apparatus fitted for saladeros.

The subscriber trusts that by strict attention to business to merit a share of public patronage.

P. S. The firm of Anderson and Shaw has been dissolved by mutual consent. m16 3p

SE VENDE.

UNA casa calle de Córdoba No. 222, con quinta, un cuarto de tierra, 70 varas de fondo su dueño vive en ella, con quien se podrá tratar. m17—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

SE VENDE

UNA liberta de 12 años de edad, y como mil animales lanares mas ó menos, los que se venderán por un precio barato; de una majada que existe en el Partido de la Magdalena. En la calle de Cuyo núm. 160 darán razon. m16 3p

Aviso.

Se necesita una muchacha para cuidar una niña. En la calle de Cangallo núm. 92 darán razon.
m17—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

OJO A LA GRAN QUEMAZON DE MUEBLES.

EN la calle de la Victoria núm. 148 á saber:—

1 rico armario de cedro flamante,
1 id. de pino, 1 cómoda enchapada de caoba,
1 mesa redonda de caoba para sala,
1 cuja enchapada de caoba con cortinado y adornos.
1 id. de caoba maciza,
1 id. de cedro,
1 docena sillas de madera N. A.
4 colecciones de cuadros marco dorado de pintura fina,
Algunas perchas y un relox de pared con péndola de máquina muy fina.

Se podrá ver al dueño á toda hora del dia.
m14—5p.

SE ALQUILAN 5 habitaciones, 2 ó 3

por separado, empapeladas en la calle de la Victoria núm. 148 de la Plaza dos cuadras para el campo al empezar la tercera sobre mano izquierda. m14—5p.

! Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

INTERESANTE al Comercio, en particular á los fabricantes de grasa y negociantes de bebidas.

David Fernandez, Argentino, de arte tonelero que tiene su establecimiento en la calle de Maipú, No. 27, avisa á este respetable público, que en dicha casa se trabaja lo siguiente á precios moderados—Tinas de vapor para saladeros de todas clases, para baños y para todos destinos, toneles, pipas, medias cuartas, barriles para carne salada y para bebidas, baldes, caramañolas y todas clases de obras redondas, ovaladas, ochavadas, triangulas y cuadradas, aros para tambores y máquinas para hacer manteca de diferentes hechuras, se tornean maderas, y hace convenios á los saladeristas á entregar pipas listas para llenar, tan baratas como comprarlas y hacerlas componer. Las personas que quieran preferirlo serán bien servidas y seguro de quedar satisfechas. m18 10p

Lavandera.

SE necesita una buena. La persona que se considere apta para este servicio puede ocurrir á la calle de la Piedad núm. 235.
m18 3p d1.

¡ Viva la Federacion !

Se vende.

UNA casa en la calle de Corrientes num. 314; sin igual en la cuadra por su vista y comodidad de las piezas por ser seguidas hasta la cosina, tiene 7 piezas 2 patios, fondo completo: se dará en un precio equitativo: darán razon en la calle de la Federacion No. 242.
m18 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

SALUD PUBLICA.

POR carta escrita de un sugeto de los mas respetables de Santa-Fé solicitando vacuna con la mayor urgencia, consta que ha invadido la viruela en esa provincia. El administrador general no ha podido menos que esperimentar el mas amargo sinsabor con esta noticia aterradora, con tanta mas razon, cuanto que tiene la intima conviccion que por una apatia ó indolencia verdaderamente lamentable, una gran parte de esta poblacion sucumbira á los rigores de la atrez enfermedad que por desgracia gravita ya sobre nosotros—Ella encuentra hoy muy basto y fértil campo, para esparcir su mortifera insfluencia sembrando la asolacion y luto en las familias, sobre cuyas conciencias deberán pesar únicamente los triunfos que llegare á conseguir. Empero aun es tiempo de barajar en algun tanto el terrible golpe que nos amenaza, y el administrador espera, que los padres no serán indiferentes á la funesta y triste suerte que les está deparada á sus tiernos hijos por haber descuidado proporcionarles la vacuna, ese principio, esa fuente de vida con que se les brinda diariamente, y que el mundo civilizado jamas acabará de agradecer á su primer descubridor. m14 6*.
Saturnino Pineda.

Se vende.

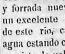

LA Goleta Americana **Nile**, su capitan Tomas Dean, de porte 209 toneladas, claveteada en cobre y forrada nuevamente en cobre; es un excelente buque para el tráfico de este rio, calando solo 8 pies de agua estando cargado; se halla bien provisto de velas y aparejos: ocúrrase á Zimmermann, Frazier y Ca.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO DE POLICIA.

SE halla en el Departamento un caballo encillado, el que se considere con derecho á el dando las señas le será entregado. Buenos Aires, Marzo 31 de 1845.
Aleman.

Se alquina.

LA hermosa casa en la calle de la Victoria No. 158 tiene inmensas comodidades para casa de comercio con algibe, pozo de balde, dos hermosas caballerizas y grandes corredores en el último corral que pueden servir para Depósitos á mas cocina económica y una buena estufa en una de las piezas principales y grandes patios.
m22 5p.

EN la calle de la Federacion de la Plaza de Salina dos cuadras y media para el campo se vende un cuarto de tierra al Norte. el que se interese ocurra á la calle de la Piedad No. frente al núm. 445, encontrará con quien tratar.
m22 3p

Ojo á la perdida,

LA persona que el dia 29 del presente entre 11 y 12 del dia haya perdido una cantidad de dinero en la calle de Restaurador del Mercado para fuera ocurra á la calle del Perú No. 34 que dando las señas, le será entregado, abonando el costo de este aviso.
m22 3p.

AVISO.

EN la calle de la Piedad núm. 232 se ha establecido una Lomilleria y talabarteria que ofrece servir al público en dichos ramos por mayor y menor, á precios equitativos.
m22 8p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita y emplaza á los herederos y acreedores del finado D. Fernando Piñeyro, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha se apersonen por sì ó por medio de apoderados á deducir sus derechos ante su señoría por la oficina de Hipotecas á cargo del infraescripto escribano; bajo apercibimiento de que no verificàndolo dentro del expresado término, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Buenos Aires. Marzo 29 de 1845.
Cabral.
m22—20p

PARA
Génova.

PASAGEROS SOLAMENTE.

SALDRA sin falta el dia 10 del entrante mes de Abril el muy hermoso, velero nuevo y de primera clase Bergantin sardo "Sollecito," admite pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, y el capitan se esmerará en dárselas y buen trato. Para tratar ocúrrase á su consignatario D. Jacinto Caprile, calle de Cuyo núm. 63,
Jacinto Caprile.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

AVISO JUDICIAL.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se han de celebrar almoneda y remate en las tardes de los dias 2, 3 y 4 del entrante mes bajo los pórticos de la casa de Justicia de la que està en la calle de la Independencia bajo los Nos. 64 y 66, cuyo terreno se compone de 35 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud; y á mas una máquina de fierro de movimiento de vapor, tasado todo en la cantidad de 131,566 pesos moneda corriente, perteneciente à D. Pedro Amoreti.

Buenos Aires, 27 Marzo de 1844.
m14 3p. *Mogrovejo.*

SAL A BORDO.

DE Cadiz y de Lisboa hay en venta en la calle de la Paz No. 154. m9 tfe.

Cook wanted.

A female cook at No. 140 calle Catedral. f28 3n.

Rodolfo Carlsen.

RETRATISTA.

Y Profesor de las bellas artes, ha mudado su taller á la calle de Belgrano No. 196 donde se hallará desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde. Rodolfo Carlsen dá lecciones de dibujo y hace toda clase de decoraciones finas al oleo y al fresco. m4 tfe.

EN la calle del Perú No. 222 se necesitan dos sirvientas, una para mucama y planchadora y otra para cocinera: se previene que deben informar de su conducta y hombria de bien. m4 3p

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—